



2017-2021

## ***PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL***



***...CULTIVANDO EL PROGRESO***

***SANTA***

***ISABEL***

***XILOXOXTLA***



### DIRECTORIO

#### PRESIDENTE

C. JAIME PÉREZ JUÁREZ

#### SINDICO

C. D. NOHEMY PÉREZ RUGERIO

#### PRIMER REGIDOR

C. MARCELO DELGADO JIMÉNEZ

#### SEGUNDO REGIDOR

C. SILVIA JIMÉNEZ SERRANO

#### TERCER REGIDOR

C. MARÍA OLIVA MORALES CALOCH

#### CUARTO REGIDOR

C. MARCOS HERNÁNDEZ SERRANO

#### QUINTO REGIDOR

C. MARIA DE LA PAZ RAMÍREZ GÓMEZ

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSE FILEMÓN RUGERIO TENOCELOTL



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL

## XILOXOTLA

2017-2021

*...cultivando el progreso*

### INDICE

MENSAJE	6
INTRODUCCIÓN	7
DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	8
UBICACIÓN GEOGRAFICA Y RASGOS DE ESPACIOS AMBIENTALES	11
CONTEXTO HISTORICO	18
PERSONAJES ILUSTRES	24
POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA DEL MUNICIPIO	28
MARCO JURÍDICO	32
ESQUEMA DE ALINEACIÓN CON EL PND	42
OBJETIVO GENERAL DEL PDM	43
CARACTERÍSTICAS DEL PDM	43
METODOLOGÍA DEL PDM	44
MARCO LÓGICO	45
ESTRUCTURA LÓGICA	45
MISIÓN	46
VISIÓN	47
VALORES	47
<b>EJE 1 APOYO A LA SALUD</b>	<b>48</b>
PLANTEAMIENTO GENERAL	48
<b>PROYECTO: UNIDAD MÉDICA DENTAL</b>	<b>50</b>
PLANTEAMIENTO	50
DIAGNOSTICO	50
INDICADORES	53
OBJETIVO	53
PROSPECTIVA	54
ESTRATEGIAS	54
LÍNEAS DE ACCIÓN	55
<b>PROYECTO: UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN</b>	<b>56</b>
PLANTEAMIENTO	56
DIAGNOSTICO	57
INDICADORES	57
OBJETIVO	58
PROSPECTIVA	58
ESTRATEGIAS	58
LÍNEAS DE ACCIÓN	59
<b>EJE 2 FOMENTO AL DEPORTE Y CULTURA</b>	<b>60</b>
PLANTEAMIENTO GENERAL	60
DIAGNOSTICO	61
INDICADORES	63



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL

## XILOXOTLA

2017-2021

*...cultivando el progreso*

OBJETIVO	63
PROSPECTIVA	64
ESTRATEGIAS	64
LÍNEAS DE ACCIÓN	65
<b>EJE 3 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>68</b>
PLANTEAMIENTO GENERAL	68
<b>AGUA POTABLE</b>	<b>69</b>
PLANTEAMIENTO	69
DIAGNÓSTICO	69
INDICADORES	70
OBJETIVO	70
PROSPECTIVA	71
ESTRATEGIAS	71
LÍNEAS DE ACCIÓN	71
<b>DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO</b>	<b>73</b>
PLANTEAMIENTO	73
DIAGNÓSTICO	73
INDICADORES	74
OBJETIVO	74
PROSPECTIVA	75
ESTRATEGIAS	75
LÍNEAS DE ACCIÓN	75
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>77</b>
PLANTEAMIENTO	77
DIAGNÓSTICO	78
INDICADORES	79
OBJETIVO	80
PROSPECTIVA	80
ESTRATEGIAS	81
LÍNEAS DE ACCIÓN	81
<b>URBANIZACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>83</b>
PLANTEAMIENTO	83
DIAGNÓSTICO	83
INDICADORES	84
OBJETIVO	84



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL

## XILOXOTLA

2017-2021

*...cultivando el progreso*

PROSPECTIVA	85
ESTRATEGIAS	85
LÍNEAS DE ACCIÓN	85
<b>MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA</b>	<b>87</b>
PLANTEAMIENTO	87
DIAGNÓSTICO	88
INDICADORES	88
OBJETIVO	90
PROSPECTIVA	90
ESTRATEGIAS	90
LÍNEAS DE ACCIÓN	91
<b>EJE 4 APOYO A LA EDUCACIÓN</b>	<b>92</b>
PLANTEAMIENTO GENERAL	92
DIAGNOSTICO	93
INDICADORES	95
OBJETIVO	97
PROSPECTIVA	97
ESTRATEGIAS	97
LÍNEAS DE ACCIÓN	97
<b>EJE 5 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	<b>100</b>
PLANTEAMIENTO GENERAL	100
DIAGNOSTICO	100
INDICADORES	104
OBJETIVO	104
PROSPECTIVA	105
ESTRATEGIAS	105
LÍNEAS DE ACCIÓN	105
<b>EJE 6 GOBIERNO EFICIENTE</b>	<b>108</b>
PLANTEAMIENTO GENERAL	108
DIAGNÓSTICO	109
OBJETIVO	113
PROSPECTIVA	114
ESTRATEGIAS	114
LÍNEAS DE ACCIÓN	115
<b>CONTROL Y EVALUACIÓN</b>	<b>118</b>
<b>ORGANIGRAMA</b>	<b>120</b>





# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL

## XILOXOTLA

2017-2021

*...cultivando el progreso*





# Plan de Desarrollo Municipal



## M E N S A J E

**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

Estimados Habitantes de Santa Isabel Xiloxotla.

En la actualidad estamos en un País de cambios Sociales y Políticos que marcan un reto donde día a día exige nuevas transformaciones, mejores proyectos y fuertes compromisos, para que cada municipio sea más competitivo y eficiente, por ello es de prioritaria necesidad realizar cambios estratégicos y objetivos que den resultados positivos en beneficio de los habitantes de nuestro municipio.

Es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal que les presento ante Ustedes, es el instrumento que por medio del cual hemos plasmado y descrito acciones que serán la herramienta básica para cada una de las estrategias que darán solución a las diferentes necesidades y problemáticas que afectan a este municipio.

Nuestra administración se dará a la tarea de representar un Gobierno honesto, responsable, transparente y equitativo, que dará el firme compromiso de brindar certeza y calidad en el servicio, atendiendo a las demandas de los ciudadanos, teniendo por principios la responsabilidad y la rapidez en la atención ciudadana, accesibilidad al trato y soluciones eficaces, así como de prácticas innovadoras con el objeto de alcanzar un desarrollo urbano y social.

Este Plan de Desarrollo Municipal ha sido estructurado con la finalidad de operar con procesos, los cuales definirán resultados a las necesidades e inquietudes de los ciudadanos, ya que esta formulado a base de diálogos con los ciudadanos y compromisos de campaña, atendiendo a la identificación de cada una de las necesidades de la sociedad.

Cada uno de los ejes están encaminados a dar posibles soluciones en beneficio de nuestra comunidad quedando esta administración ante la sociedad con un firme compromiso en consolidar un desarrollo leal e integral para un bienestar próspero y definitivo para con nuestro municipio. Por ello, hago extensiva la invitación a nuestros ciudadanos a unirnos en uno solo para crear una fuerza moral, para trabajar en conjunto por un municipio de valores unificados.

Atentamente

C. Jaime Pérez Juárez.

Presidente Municipal Constitucional de Santa Isabel Xiloxotla



## INTRODUCCIÓN

El Servir con un gobierno comprometido con la sociedad y el municipio es una gran tarea que desempeñare a lo largo de esta administración, es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal 2017 – 2021 esté determinado con objetivos cuyas metas serán ejecutar acciones reales y eficaces utilizando los recursos con responsabilidad.

Con esta planeación representa las metas de a dónde queremos llegar, son un sentido de organización, cuyos objetivos especifiquen en donde queremos solucionar las necesidades que aquejan a nuestro municipio, escogiendo entre distintas alternativas las más viables que resultaran más convenientes para nuestros habitantes de este municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal se estructura por tres apartados que son base estructural de este contenido.

Primera parte: lo constituye un diagnostico general del panorama de nuestro municipio, con una breve reseña histórica, geográfica y contemporánea, donde enmarcan datos que son característicos de nuestro municipio.

Segunda parte: aborda temas importantes estructurados en cada eje, del cual contiene cada uno de ellos una estructura lógica determinada por un planteamiento general, diagnostico, indicadores, objetivos, prospectiva, estrategias y líneas de acciones, dividido en seis ejes rectores; que tienen por objetivo implementar soluciones eficaces a las necesidades de nuestro municipio.

Tercera parte: contiene los medios de control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal que incluye la metodología utilizada en la integración de este documento.





### DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

#### NOMENCLATURA

Nombre del lugar: Santa Isabel Xiloxotla.

Es un bello lugar, conocido por “ LUGAR DONDE ABUNDAN LOS JILOTES “ ; Significado que proviene de la etnia náhuatl, la palabra jilote, que en nuestro idioma castellano se le conoce al “ ELOTE TIERNO “ y su vocablo se le conoce como Xillot, de ahí el nombre por el cual conocemos en la actualidad al municipio de “ XILOXOTLA “ .





# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL

## XILOXOTLA

2017-2021

*...cultivando el progreso*







# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL

## XILOXOTLA

2017-2021

*...cultivando el progreso*





## UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS DE ESPACIOS AMBIENTALES

### Localización

El Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla Tlaxcala. Se ubica en el Altiplano central mexicano a 2,280 metros sobre el nivel del mar, en un eje de coordenadas geográficas entre los 19°16 minutos latitud norte y 98° 13 minutos longitud oeste. Santa Isabel Xiloxoxtla se sitúa al sur del estado, los municipios con los que colinda son: al norte con el municipio de Tlaxcala, al sur con el municipio de Teolocholco, al oriente con el municipio de La Magdalena Tlaltelulco y al poniente con el municipio de Tepeyanco.



### Superficie

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Municipio de Santa Isabel Xiloxotla alcanza una superficie de 5.450 kilómetros cuadrados como cifra preliminar, lo que significa el 0.13% del total del territorio estatal, el cual asciende a 4 060.923 kilómetros cuadrados.

### **DISTRIBUCION TERRITORIAL.**

**Superficie:**

**2% DEL TERRITORIO ESTATAL.**

**Densidad de Población:**

**825.8 Habitantes por Km2.**



INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016





# Plan de Desarrollo Municipal



**XILOXOXTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

## Localidades

De acuerdo con los datos del conteo de población y vivienda este municipio cuenta con una localidad, Xiloxoxtla siendo la cabecera y con una población total de 4,992 habitantes.

El municipio se encuentra conformado por 7 barrios los cuáles son:

- 1) El Barrio de Chimalpa.
- 2) El Barrio de Contla.
- 3) El Barrio de Culhuaca Oriente.
- 4) El Barrio de Culhuaca Poniente.
- 5) El Barrio de Quiahuixtla Norte.
- 6) El Barrio de Quiahuixtla Sur.
- 7) El Barrio de Teotitla.

## Clima

Existen 27 estaciones climatológicas en el estado de Tlaxcala. Para cada una de ellas se lleva a cabo un registro, tanto de las variaciones del clima como del régimen pluviométrico durante todo el año. La información de esas referencias es de gran utilidad para apoyar las actividades económicas regionales, en especial las relacionadas con la agricultura, la ganadería y comercio.

En el municipio de Xiloxoxtla el clima se considera semi seco templado, con régimen de lluvias en los meses de mayo a septiembre y parte de octubre, la trayectoria de los vientos en general es de sur a norte. La temperatura media anual máxima registrada es de 22.6° C con una máxima de 25.8°C y una mínima de 3.8°C. La precipitación promedio máxima registrada es de 156.3 milímetros y la mínima de 4.5 milímetros.

## Orografía

Se presenta en el municipio una sola forma característica de relieve, que es la de zonas planas y abarca la totalidad del municipio.



### Hidrografía

Los recursos hidrográficos, por lo que se refiere al municipio le corresponde una fracción de laguna, ubicada aproximadamente entre la Avenida División del Norte y calle Benito Juárez, en el Barrio de Contla; existen arroyos de caudal en tiempo de lluvias, algunas barrancas y dos pozos de extracción de agua potable al servicio del municipio. Región hidrológica balsas, con cuenca el Río Atoyac, subcuenca Río Zahuapan, con corrientes de agua intermitente, cuerpos de agua no disponible.





### Tipo de suelo

Los recursos edafológicos de la región son de vital importancia para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal y son un factor preciso para la conservación de los suelos.

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, fluvisoles, bentisales, serosoles e histosoles. En el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla existen dos grandes tipos de suelos: los cambisoles y fluvisoles. Los cambisoles son aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados con frecuencia con horizontes duripan o tepetate. Los suelos fluvisoles, provienen de sedimentos aluviales, poco desarrollados y profundos.

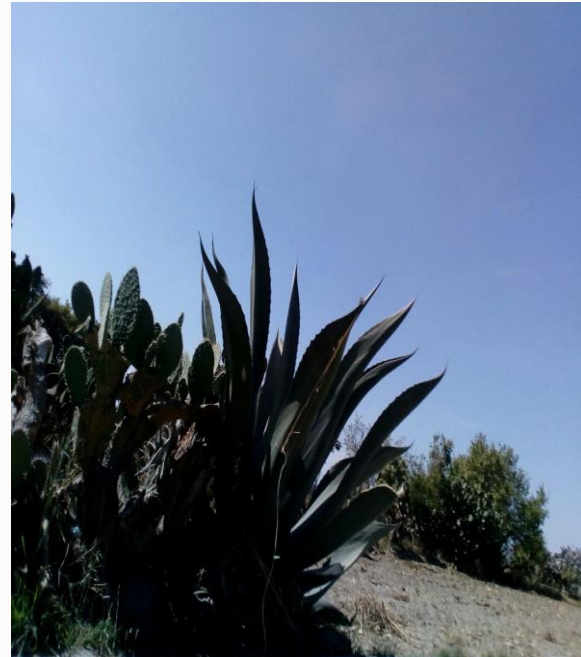






### Vegetación y Flora

Por su ubicación geográfica, los factores como el clima, el crecimiento urbano e industrial, son el motivo por lo que en este municipio la vegetación silvestre prácticamente ha desaparecido, la vegetación arbórea en el área es de tipo secundario y se encuentra en los límites parcelarios a los lados de caminos y calles. Las especies representativas son: fresnos, sauces, colorín, zapote blanco, tepozán, tejocote, cedro blanco, capulín y algunas especies introducidas como la casuarina, trueno y eucalipto; además de árboles frutales como: pera, durazno, chabacano, nogal, ciruela, pitayo, piñón, chirimoya, aguacate, zarzamora, lima y limón. En cuanto a la flora encontramos diversas plantas entre las que destacan: rosales, ruda, santa maría, romero, hierba buena, árnica, buganvilia, alcatraz, sábila, geranio, así como nopaleras y milpas.





## Fauna.

A pesar del crecimiento y la expansión acelerada de la mancha urbana en el territorio del municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre, entre los que destacan: liebre, ardilla, cacomiztle, tlacuache, tuza, cencuate, salamandra, ratón de campo, lagartija, patos silvestres, garzas, palomas, pichón, urracas, colibrí, gorrión, codorniz y golondrina.

Por otra parte, la comunidad se ha dado a la tarea de crianza de aves de traspatio como: gallinas, guajolotes y gansos; también a la cría de conejo, cerdo, chivo, borrego, becerros, vaca y de animales de labor como son los caballos, asnos, acémilas, toros. También animales domésticos perro, gatos, entre otros.



## Ecología

Como resultado de los cambios en la estructura económica, en el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, así como en el resto del país, se observan los estragos y la problemática causada por los desechos industriales, la generación de basura, el aumento de las aguas residuales y la contaminación ambiental del aire y suelo.





## CONTEXTO HISTÓRICO

### Época Prehispánica

Santa Isabel Xiloxoxtla es una aldea concentrada entre los años 1200 y 800 a. c. dentro de la fase que se ha denominado “Tlatempa” en honor a la villa que se ubicó en la loma del mismo nombre, a la que se consideró modelo para este desarrollo cultural. La agricultura, la caza, la pesca y la recolección debieron satisfacer las necesidades primarias de la población de Santa Isabel Xiloxoxtla, debido a que sus habitantes dedicaron parte de su tiempo a la producción de la cerámica blanca “Tlatempa” que por sus variantes de color y decoración ha sido clasificada en blanca inciso, blanca excavada, rojo sobre blanco raspado, rojo interior y blanco exterior.

Santa Isabel Xiloxoxtla fue una villa dependiente durante esa fase, que aún no alcanzó la grandeza de otros pueblos, pero que dentro de su dimensión demográfica adoptó formas arquitectónicas modestas. En una sociedad donde la religión y los sacerdotes fueron importantes al monopolizar los conocimientos técnicos de la agricultura y del control hidráulico. Pero sin duda el mayor adelanto que alcanzaron los habitantes de Santa Isabel Xiloxoxtla, junto con los asentamientos de Texoloc, fue el descubrimiento de los cultivos de humedad mediante la construcción de chinampas y camellones. Este acontecimiento ocurre al final de la fase Texoloc y principios de la fase Tezoquipan.

En la fase conocida como Tenanyecac en Santa Isabel Xiloxoxtla, no se registra ningún tipo de asentamiento. Probablemente la población disminuyó fuertemente y la poca población que quedaba subsistió de manera elemental. Durante el siglo XIV, llega a la región de Xiloxoxtla un grupo de 30 personas de origen otomí, que seguramente provenían de los señoríos de Xaltocan y al competir por el poder con los señoríos de Meztitlán, el señorío de Xaltocan fue derrotado y sus seguidores escapan hacia Tlaxcala. Xiloxoxtla dependía del señorío Ocotelulco.



### Época Colonial.

La refundación colonial de Santa Isabel Xiloxoxtla, se encuentra en un códice con fecha de 1541 que se ubica en la sacristía de su Iglesia, lugar donde se muestra la iglesia, el pueblo, sus barrios y sus límites. El óleo tiene una longitud de 1.72 metros, está fechado el 9 de marzo del año citado, día en el que el Virrey don Luis de Velasco aprobó los terrenos y límites del pueblo de Santa Isabel (nombrado aquí Xochinahuítlan) con los pueblos vecinos.

Entre estos aparece Santiago al frente. Se aprecia la laguna de Acuitlapilco con una garza y el convento de San Francisco Tepeyanco representado por un fraile, Santa Catarina Ayometla se representa con el ciprés y una serpiente bajo su follaje.

Para la primera mitad siglo XVI, Santa Isabel estaba conformado por cuatro barrios, Quiahuitla, Chimalpa, Culhuaca y Teotitla. Según Los registros del Siglo XVI, Santa Isabel es un pueblo que pertenece al cuarto tequitl, donde los campesinos y especialistas eran registrados para el pago de tributos en especie, dinero o servicios personales.

Para el primer siglo de la colonia “Santa Isabel ya contaba con 608 macehuáltin, el 92 por ciento conformado por labradores y el 8 por ciento por especialistas”.

Los caciques del pueblo de Santa Isabel Xiloxoxtla eran los hermanos Montes: Cirilo, Felipe y Teresa, quienes fueron dueños de un rancho con una extensión territorial de 57 hectáreas, y que actualmente forman parte del centro urbano de la localidad, también eran propietarios de las 3 tiendas que había en Xiloxoxtla a finales del siglo XVI.

Para 1697 Santa Isabel Xiloxoxtla era uno de los pueblos de visita, que contaba con una iglesia de tipo barroco, fundada por los franciscanos. Al principio dependía de la doctrina de Tepeyanco, con la secularización paso a la administración de un curato de San Francisco Tepeyanco junto con Santiago Tlacoachcalco y San Juan Huactzingo.

En 1776, la administración de Santa Isabel Xiloxoxtla se encontraba a cargo de un fiscal, llamado Juan Crisóstomo de los Reyes, un alguacil mayor de nombre Pedro Martín Merino y su auxiliar Miguel de los Santos, así como del escribano Francisco Dionisio. Los caciques principales provenían de la casa de los Faustianos, Clamecahuas y Escobares.



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL  
**XILOXOXTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

En el registro de 1779 sobre los bienes de comunidad en la providencia de Tlaxcala, Santa Isabel Xiloxoxtla pertenecía al curato de San Francisco Tepeyanco, conjuntamente con Santiago Tlacoachcalco y San Juan Huactzingo. Ambos no tenían tierras de comunidad, porque las que existían ya habían sido repartidas entre los naturales de dichos pueblos.

La invasión española en terrenos de Santa Isabel Xiloxoxtla no fue obstáculo para que los naturales siguieran cultivando maíz, por medio del sistema de humedad o de chinampas, aprovechando que la población estaba situada cerca de la laguna de Acuitlapilco. Este sistema con óptimos rendimientos, tuvo también la finalidad de ampliar las escasas tierras de las comunidades cercanas de las poblaciones de Acuitlapilco, Santiago Tlacoachcalco y Santa Isabel Xiloxoxtla. Según el documento de 1773, los habitantes de esas poblaciones habían perdido sus campos porque las haciendas vecinas se habían apropiado de estas tierras.

## Siglo XIX

**En la Independencia** aquellos que vivían sometidos, no siguieron las directrices de sus autoridades, de esta manera algunos valientes tlaxcaltecas se incorporaron a las fuerzas rebeldes y es probable que entre estos, algunos habitantes de Xiloxoxtla se hayan unido a los insurgentes.

**Durante la época de la Reforma**, quedó establecida la división del estado en siete secciones, estableciendo en cada una de ellas una junta directiva. El pueblo de Santa Isabel Xiloxoxtla, que pertenece a Tepeyanco queda ubicado en la primera sección junto con Tlaxcala y Hueyotlipan. En la guerra de Reforma se considera probable que pobladores de Santa Isabel Xiloxoxtla hayan participado en los grupos de jefes liberales. Santa Isabel Xiloxoxtla, era un pueblo que pertenecía al municipio de Tepeyanco, junto con Santiago Tlacoachcalco y San Juan Huactzingo pertenecían al distrito de Tlaxcala.

**La Intervención Francesa**, llegaría a su fin con el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo el 19 de junio de 1857. Siendo gobernador sustituto Miguel Lira y Ortega, con este acontecimiento el estado vuelve a ser dividido territorialmente y se integra por 5 distritos: Hidalgo, Zaragoza, Juárez, Morelos y Ocampo. Santa Isabel Xiloxoxtla seguía perteneciendo a Tepeyanco el cual se ubicaba en el distrito de Zaragoza también conocido como el segundo.



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL  
**XILOXOXTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

**En el Porfiriato**, Santa Isabel Xiloxoxtla se benefició de manera elemental, pues por su población pasaba relativamente cerca la línea del ferrocarril vía Santa Ana Chiautempan, zona textil por excelencia y con la población vecina de La Magdalena Tlaltelulco con dirección a Puebla.

Con el establecimiento de varias fábricas en la región centro y sur de Tlaxcala, los habitantes de Santa Isabel Xiloxoxtla emigraron temporalmente en busca de trabajo a las zonas textiles, creándose así una fuente de trabajo alterna para el campesinado. Sin embargo, las largas jornadas de trabajo a las que eran sometidos provocaron el descontento de los obreros que más tarde se organizarían en las centrales obreras de Puebla, Tlaxcala y Veracruz para representar las primeras huelgas.

## Siglo XX

**La Revolución Mexicana**, en Santa Isabel Xiloxoxtla se menciona a Trinidad Telpalo Sánchez con el grado de coronel y Emilio Márquez (1915) quienes apoyaron a los zapatistas. Telpalo pertenecía a la División Oriente de Arenas y era jefe de la Brigada Xicotécatl, demostrando su valor en más de una ocasión en las batallas libradas en contra de los constitucionalistas. En 1915 asaltaron el ferrocarril de Apizaco con dirección a Puebla, siendo perseguidos por los carrancistas hasta Santa Isabel Xiloxoxtla, donde hicieron varios desmanes y destrozos. En 1920 Santa Isabel Xiloxoxtla, enfrenta una controversia con San Francisco Tepeyanco su cabecera municipal, por la posesión de la ex hacienda Molino de Santa Ana, que durante el siglo XIX había sido una de las propiedades más ricas por sus tierras de cultivo y de pastizal. Ambos pueblos se consideraban con derechos sobre la tierra. Esta controversia provocó que Santa Isabel Xiloxoxtla se separara eclesiástica y administrativamente de Tepeyanco, cambiando su iglesia parroquial a San Luis Teolocholco. Después de varios trámites por parte de las dos comunidades, el 7 de agosto de 1924 el general Álvaro Obregón dictó la primera resolución presidencial dotando de tierras ejidales a Santa Isabel Xiloxoxtla.



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL  
**XILOXOXTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

## Época Contemporánea.

Los problemas de Xiloxoxtla con su cabecera municipal Tepeyanco, comienzan a solucionarse en 1937, cuando se empiezan a manejar los recursos que procedían del Registro Civil y la Recaudación de Rentas Prediales, lo que le permite a Xiloxoxtla crecer en autonomía y en experiencia administrativa. Para 1947 había logrado administrar su Registro Civil y el Impuesto Predial.

Para los años 50's y 80's se establecieron varias industrias en diversos puntos del estado de Tlaxcala, creándose los corredores industriales de la Malinche, Apizaco-Huamantla y Xicoténcatl. En el territorio de Santa Isabel Xiloxoxtla se establece un parque industrial con 30.44 hectáreas, las industrias que se establecieron en los 80's y subsisten hasta hoy en día son: Estampados Tortosa, Galia Textil, textiles Castro, Durametalic, entre otras. Con el establecimiento de las industrias fue necesaria la creación de la infraestructura para facilitar el intercambio comercial, comunicando a Santa Isabel con las principales zonas industriales de Tlaxcala, además de que el 30% de la población trabaja en la zona industrial.

Mario Ramírez Rancaño, comenta que en lo que se refiere a infraestructura industrial de Tlaxcala en los años 80.s, el parque industrial Xiloxoxtla contaba con agua, energía eléctrica, drenaje, teléfono, ferrocarril, gasoducto, carretera de pavimento, télex y alumbrado público, etc.

El 15 de agosto de 1995 Santa Isabel Xiloxoxtla fue reconocido como nuevo municipio, separándose de Tepeyanco. Actualmente Santa Isabel Xiloxoxtla está integrada por los Barrios de Quiahuixtla Norte, Quiahuixtla Sur, Contla, Chimalpa, Culhuaca Oriente, Culhuaca Poniente y Teotitla, barrios con significado náhuatl y de un santo católico. Los habitantes del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla se dedican al cultivo de maíz, frijol, haba, nopal y aguacate; otro sector de la población trabaja en la zona industrial. Las primeras elecciones municipales de Xiloxoxtla se llevaron a cabo sin mayores dificultades pues solo hubo un candidato a la Presidencia Municipal que fue Candelario Jiménez Juárez, por el Partido Revolucionario Institucional.





### Sistema vial

En el municipio de Santa Isabel Xiloxotla se encuentra uno de los parques industriales más importantes del estado de Tlaxcala, siendo este parque industrial Xiloxotla el número once; donde se encuentra en las inmediaciones de dos importantes carreteras que comunican el estado de Tlaxcala con el estado de Puebla; teniendo por el oriente la carretera vía corta Puebla-Santa Ana número 121 y la tradicional carretera Puebla Tlaxcala nacional 119.





## PERSONAJES ILUSTRES

*“La historia de México, lugar donde los hombres se convierten en héroes o villanos”*

### Juan Diego

Indígena al que se le apareció la virgen María días cercanos a la primavera de 1541, Juan Diego regresaba de traer agua del río Zahuapan para curar a sus parientes que padecían varias enfermedades para ellos desconocidas y al pasar Juan Diego por un bosque de Ocotes se le apareció una hermosa Virgen que le preguntó hacia donde se dirigía, le respondió Juan Diego que a Xiloxotla, a su pueblo natal. La Virgen le ofreció llevar agua que ella misma le dio y que brotó del tronco de un árbol de ocote. (Cabe hacer mención que Juan Diego de Xiloxotla no es el mismo de la aparición a la virgen María de Guadalupe). Pero que de igual forma se le encargó solicitar a los religiosos la construcción de un templo en el lugar que ocupaba la ermita de San Lorenzo, dando origen a la majestuosa basílica de Ocotlán. Los restos de Juan Diego se conservan en un costado de la iglesia de Santa Isabel, donde también se construyó una capilla en su honor encabezada por la imagen de la Virgen de Ocotlán con Juan Diego postrado a sus plantas. La capilla está decorada de bellos floridos, que lamentablemente, en el tiempo reciente han sido cubiertos burdamente con pinturas vinílicas y cal.

- ✓ En el año de 1541, Juan Diego, un indio náhuatl, topil de un monasterio, iba caminando por un bosque de ocotes, en Ocotlán, poblado situado en el estado de Tlaxcala. De pronto, la Virgen se le apareció y le preguntó a dónde se dirigía. Juan Diego le respondió que llevaba agua a los enfermos que se estaban muriendo a causa de una epidemia. Al escucharlo, la Virgen le dijo que la siguiera para darle un agua milagrosa que los curaría, y que debían beber todos los habitantes para preservarse del contagio.
- ✓ El indio la siguió hasta un fresco manantial en donde llenó su olla con agua, y regresó a su comunidad que llamada Santa Isabel Xiloxotla. Cuando estaba a punto de partir la Santa Señora, le informó que dentro de un árbol de ocote se encontraría con una imagen de ella, la cual debía llevar al Templo de San Lorenzo.
- ✓ Juan Diego avisó a los frailes, quienes acudieron al bosque por la imagen. Cuando llegaron el campo estaba envuelto en llamas, pero el fuego no quemaba nada y en un luminoso árbol encontraron la imagen de la Virgen María. Se la llevaron al templo y la colocaron en el altar mayor, que hasta ese momento ocupaba la imagen de San Lorenzo. Pero al sacristán no le gustó la idea, pues era devoto del santo y por la noche cambió de sitio a la Virgen y volvió a poner a San Lorenzo en el altar mayor.



## General Trinidad Telpalo Sánchez

### **“HIJO PREDILECTO Y ORGULLO DE SANTA ISABEL XILOXOXTLA”**

Fue un militar mexicano que participó en la Revolución Mexicana.

Originario de Santa Isabel Xiloxoxtla municipio del estado de Tlaxcala su fecha de nacimiento se remonta al 25 de mayo de 1888.

En Santa Isabel Xiloxoxtla se menciona a Trinidad P. Telpalo Sánchez con el grado de coronel durante la revolución mexicana y a Emilio Márquez, quienes apoyaron a los zapatistas durante la Revolución. Telpalo perteneció a la División Oriente del General Domingo Arenas y fue jefe de la Brigada Xicotécatl, mostrando su valor en más de una ocasión en las batallas libradas contra los constitucionalistas.

En 1915 asaltaron el ferrocarril de Apizaco con dirección a Puebla, lo que provocó que fueran perseguidos por los carrancistas hasta Santa Isabel Xiloxoxtla, donde hicieron varios desmanes y destrozos.

El general Trinidad P. Telpalo tomó la ex hacienda de Nanacamilpa ubicada al oeste de Tlaxcala y fraccionada mucho antes de 1910, desalojó de ahí a una parte de los copropietarios para meter a los suyos con la intención de explotar los bosques y vender las maderas en la ciudad de México.

La revolución mexicana al igual que algunos otros procesos históricos, está originada por acontecimientos que le dan un colorido muy especial a nuestro país. Por ello dentro de la historia de México se tejen una y mil anécdotas que son dignas de ser contadas.

En resumen de efectivos de la división de oriente de 1915, el primer regimiento del general Isabel Guerrero estuvo al mando del Coronel Trinidad P. Telpalo.



Durante el año de 1916, cuando en nuestro país reinaba el caos por los constantes enfrentamientos armados entre las fuerzas constitucionalistas y los caudillos de los revolucionarios. Recargado en la desgastada montura de su caballo, fumando un cigarrillo hecho por sus propias manos utilizando la planta de maíz, taciturno y con la mente fija aun en sus movimientos de combate durante la extenuante batalla de Xiloxotla.

El General Trinidad Telpalo saluda a un jinete que agotado por el viaje de tantas horas a caballo y casi con el último aliento informa al revolucionario que su esposa Margarita acaba de dar a luz a su primogénito. ¡Ha tantos días sin saber de su fiel compañera!, y hoy, justamente hoy, un día jubiloso por lo heroico de su desempeño en combate le vienen a dar tal noticia. Su desempeño en el frente de batalla le valió la felicitación personal del mismo Zapata.

Telpalo como le llamaban los altos mandos, aprovecha este acercamiento con el General para pedirle apadrine a su primogénito; aun cuando la distancia pudo ser un obstáculo, el carismático profesor rural convertido ahora en uno de los más representativos caudillos, ordena a su asistente personal el general Arenas llevar al cura del pueblo de Atlixco ante la presencia de “La generala” como era conocida doña Margarita para dar trámite al compadrazgo.

Ya en el pueblo de San Baltasar Temascalac, perteneciente al municipio de San Martín Texmelucan “La generala” con su crío en brazos recibe la visita del cura enviado por Zapata y se dirigen a la iglesia para consumar el compadrazgo a distancia.

Un hermoso potrillo selló el compadrazgo entre Telpalo y el general Zapata, fue el compañero inseparable del pequeño Enrique en sus primeros años de vida. Mucho tiempo después el otrora infante se convierte en una leyenda local del deporte de los puños apodado “El Huracán” mismo que celebró peleas de antología en esta región.

A principios de 1916 durante el segundo semestre Telpalo participó en movimientos bélicos haciéndose cargo de la plaza de armas de Nanacamilpa, Tlaxcala por instrucciones del General Domingo Arenas.



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL

**XILOXOTLA**

2017-2021

*...cultivando el progreso*

El 10 de marzo de 1916 el Coronel Trinidad P. Telpalo juro defender la bandera de la soberana convención revolucionaria y lealtad al Plan de Ayala.

El 30 de agosto de 1917 el General Trinidad P. Telpalo, participó en la venganza de la muerte del General Domingo Arenas.

A mediados de septiembre de 1917 el general Trinidad P. Telpalo junto con el General Cirilo Arenas luchó por no devolver las tierras a los hacendados.

El 8 de diciembre de 1917 el General Trinidad P. Telpalo contrarresto órdenes a la Secretaria de Guerra y Marina en abandonar su viejo cuartel en la Hacienda del corte.

El 28 de abril de 1918, muere en combate en Nanacamilpa el valiente General revolucionario Trinidad P. Telpalo.

En todos sus combates hasta su muerte, su abanderado fue un indio de buena cepa que se llamó Justo Pérez, originario de San Jerónimo Zacualpan hoy municipio de su mismo nombre.



Fuente:\* Libro de la Revolución en los Volcanes de Domingo Arenas\*.





## **POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA DEL MUNICIPIO**

De acuerdo a los datos del censo de población y viviendas del INEGI, el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, es uno de los menos poblados de la entidad. De acuerdo al conteo de población y vivienda del INEGI 2015, el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla cuenta con 4,992 habitantes.

El total de los habitantes se divide en 1681 menores de edad y 2437 adultos.

En lo que se refiere a la composición de la población se identifican, los siguientes tipos según origen:

### **ETNICIDAD.**

Población que se considera indígena.

**28.75%**

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena, no registra porcentaje de personas indígenas que no hablen español.

**1.53%**

Población que se considera afro-descendiente.

**0.02%**

De los habitantes de lengua indígena no hablan español

**0.00%**

### **Tasa de crecimiento anual.**

El crecimiento promedio que se ha registrado en la población con respecto a los años anteriores, permite conocer el porcentaje de niños que nacen vivos en cada localidad, así como su impacto en el crecimiento de la población a nivel local.

### **Nacionalidad y Acta de Nacimiento.**

#### **Inscripción en el registro civil.**

**99.2 %** Tienen Acta de Nacimiento.

**0.2%** No Tiene Acta de Nacimiento.

**0.0%** Registrados en otro País.



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL  
**XILOXOXTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

0.6% No Especificado.

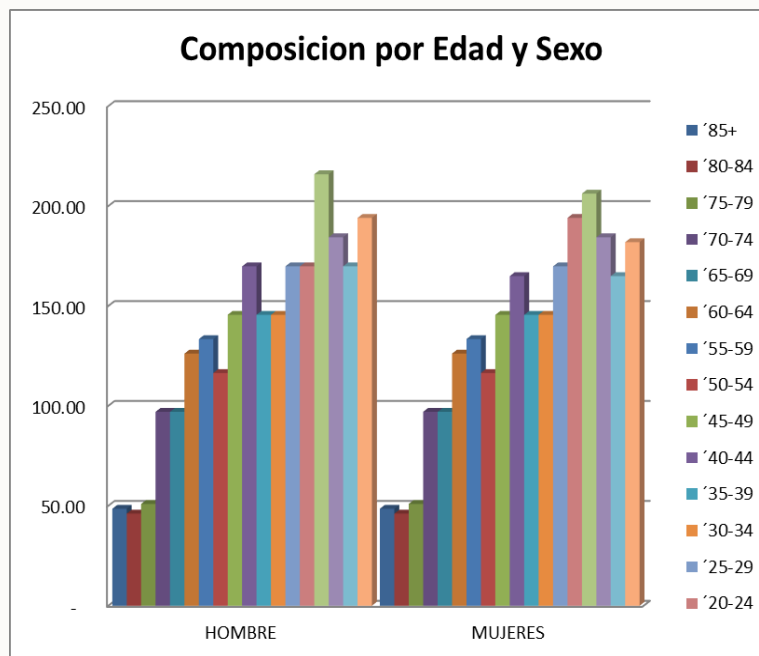
0.0% De la Población absoluta no tiene Nacionalidad Mexicana.

## Fecundidad y Mortalidad.

1.8 % Promedio de hijos nacidos vivos.

3.2 % Porcentaje de hijos fallecidos.

## Composición Por Edad y Sexo.



## INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016

### Población Total.

4 992 Representa el 0.4% de la población Estatal

### Relación de Hombre-Mujeres.

94.7 Existen 94 Hombres por cada 100 Mujeres

### Edad Mediana.

25 La mitad de la población tiene 25 años o menos.



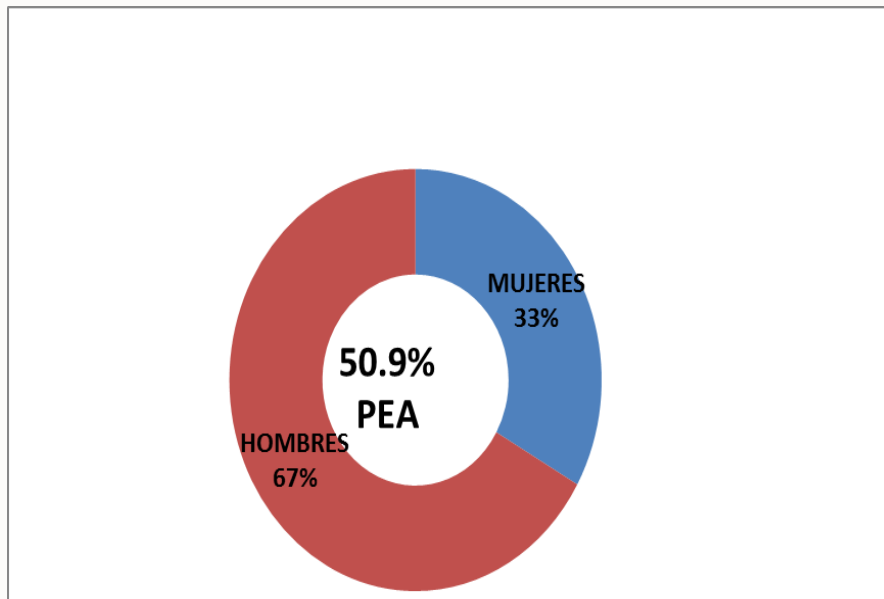
## Razón de Dependencia por Edad.

57.0 Existen 57 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

## CARACTERISTICAS ECONOMICAS DE LA POBLACIÓN.

Población de 12 años y más

Económicamente activa (PEA).



INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016

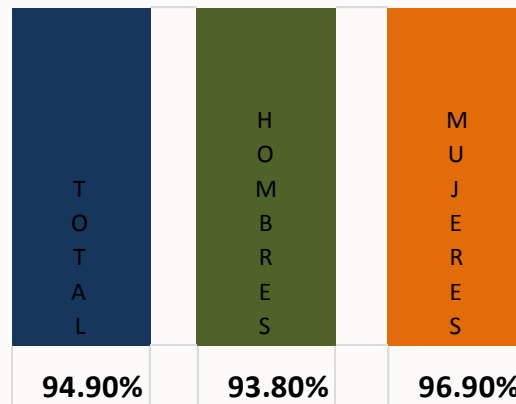


# Plan de Desarrollo Municipal



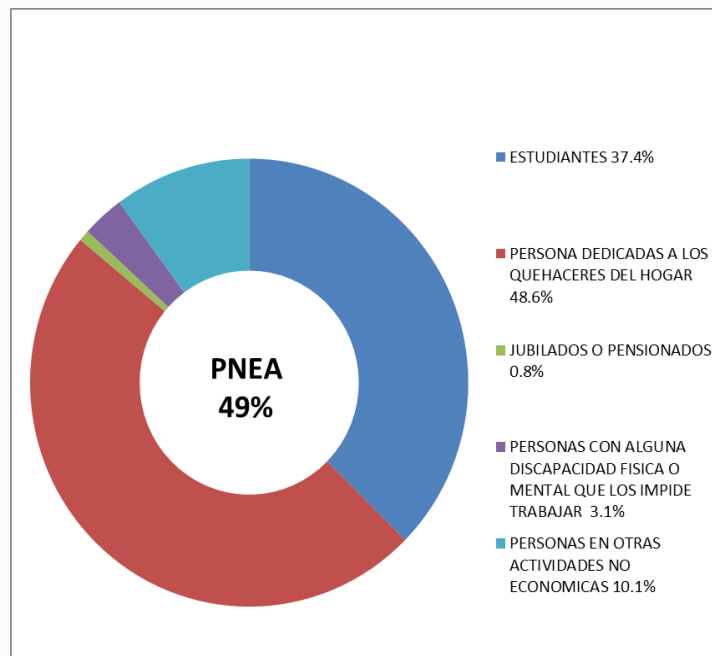
**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

## (POBLACIÓN) OCUPADA



INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016

## (POBLACIÓN) NO ECONOMICAMENTE ACTIVA

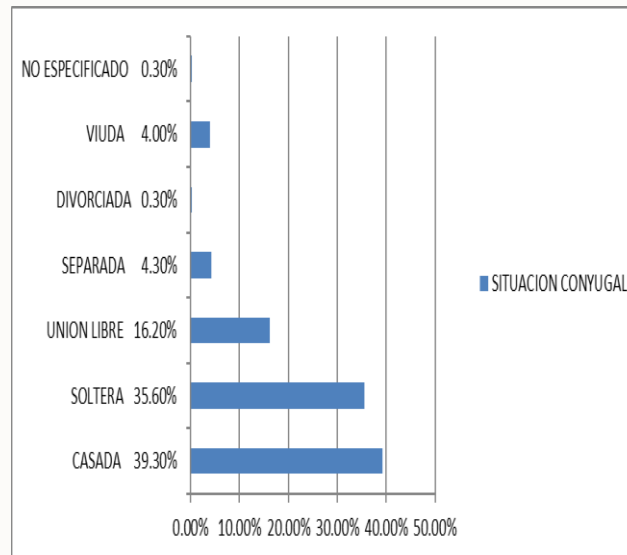


INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016





## Población según su Situación Conyugal.



INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016

## MARCO JURÍDICO

En cada nivel de gobierno se tienen atribuciones y competencias en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas que están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas en:

- ***La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***
- ***El Sistema Nacional de Planeación.***
- ***La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.***
- ***La Ley Municipal de Estado de Tlaxcala.***
- ***El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.***



# Plan de Desarrollo Municipal



Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 deberá estar constituido, en primer término, por las bases jurídicas de carácter federal integradas por lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación:

## Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En sus Artículos 25, 26 y 115 fracción III, especifica las funciones y servicios públicos que el municipio mexicano debe otorgar a la sociedad y que a la letra dicen:

**Artículo 25.** *Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.*

*Párrafo reformado DOF 28-06-1999, 05-06-2013*

**El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.**

*Párrafo adicionado DOF 26-05-2015*

*El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.*

*Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.*

*2013*

*Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.*

*Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.*

*Párrafo reformado DOF 20-12-2013*



# Plan de Desarrollo Municipal



**SANTA ISABEL**  
**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

*La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.*

*La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.*

*Párrafo reformado DOF 05-06-2013, 20-12-2013*

*A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.*

*Párrafo adicionado DOF 05-02-2017  
Artículo reformado DOF 03-02-1983*

**Artículo 26. A.** *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.*

*Párrafo reformado DOF 05-06-2013*

*Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.*

*Párrafo reformado DOF 10-02-2014*

*La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.*

*Párrafo reformado DOF 05-06-2013*

*En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.*

*Párrafo reformado DOF 10-02-2014*

**B.** *El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.*

*Párrafo reformado DOF 29-01-2016*



# Plan de Desarrollo Municipal



**SANTA ISABEL**  
**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

*La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.*

*El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.*

*La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.*

*Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.*

*El organismo calculará en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.*

*Párrafo adicionado DOF 27-01-2016*

*Las obligaciones y supuestos denominados en Unidades de Medida y Actualización se considerarán de monto determinado y se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional. Al efecto, deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto, expresado en las citadas unidades, por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente.*

*Párrafo adicionado DOF 27-01-2016*

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Última Reforma DOF 24-02-2017  
27 de 295

**C. El Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.**





# Plan de Desarrollo Municipal



**SANTA ISABEL**  
**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estará integrado por un Presidente y seis Consejeros que deberán ser ciudadanos mexicanos de reconocido prestigio en los sectores privado y social, así como en los ámbitos académico y profesional; tener experiencia mínima de diez años en materia de desarrollo social, y no pertenecer a algún partido político o haber sido candidato a ocupar un cargo público de elección popular. Serán nombrados, bajo el procedimiento que determine la ley, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados. El nombramiento podrá ser objetado por el Presidente de la República en un plazo de diez días hábiles y, si no lo hiciera, ocupará el cargo de consejero la persona nombrada por la Cámara de Diputados. Cada cuatro años serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo período.

El Presidente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social será elegido en los mismos Términos del párrafo anterior. Durará en su encargo cinco años, podrá ser reelecto por una sola vez y sólo podrá ser removido de sus funciones en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

El Presidente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades. Comparecerá ante las Cámaras del Congreso en los términos que disponga la ley.

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

### **III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:**

*Párrafo reformado*

*DOF 23-12-1999*

**a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;**

*Inciso reformado DOF 23-12-1999*

**b) Alumbrado público.**

**c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;**

*Inciso reformado*

*DOF 23-12-1999*

**d) Mercados y centrales de abasto.**

**e) Panteones.**

**f) Rastro.**

**g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;**

*Inciso reformado*

*DOF 23-12-1999*

**h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e**

*Inciso reformado DOF 23-12-1999*

**i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.**

**Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.**



## Sistema Nacional de Planeación Democrática

La estructura del sistema la conforma una red de vínculos entre dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal e instituciones y organismos de los sectores social y privado que participan en actividades de planeación, coordinadas a través de:

- **Los responsables de las dependencias de la administración pública federal.**
- **Los responsables de las actividades de planeación de cada dependencia o entidad paraestatal.**
- **Los gabinetes especializados como órganos asesores del sistema.**
- **Las comisiones intersectoriales que se establezcan para coordinar actividades de planeación.**
- **Los responsables de las actividades de planeación estatal o municipal mediante convenios de coordinación.**
- **Los mecanismos de participación social**

*Las Constituciones de las entidades federativas señalan la responsabilidad de los estados para organizar un sistema de planeación y facultan a su poder ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Así mismo, disponen también que los gobiernos de los estados conduzcan y orienten la actividad económica de las entidades federativas, en los términos de una planeación democrática donde concurren e intervengan los distintos sectores de la población. De esta manera, la planeación del desarrollo, que es una de las funciones obligatorias de los Ayuntamientos (por lo menos establecida jurídicamente), es también uno de “los espacios” más relevantes de su interacción con los ciudadanos.*

*A nivel del Sistema Nacional de Planeación Democrática se delegó a los gobiernos estatales la elaboración de los planes de desarrollo de sus respectivas entidades. De igual forma, los planes municipales y subregionales quedan en manos de las comunidades locales. Los planes operativos anuales incluirían las acciones y compromisos concertados entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales (privado y social) con una visión de mediano y largo plazo. La coordinación a nivel federal, se materializa en los convenios tiene fundamento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica de la Administración Federal y en la Ley de Planeación. Por lo que respecta a la coordinación se introdujeron modificaciones sustanciales. A nivel estatal y municipal resulta indispensable referirse a la normatividad local iniciando por la Constitución Política de cada entidad federativa, y en nuestro caso a, la Constitución del Estado Libre de San Luís Potosí señala que una de las facultades del Ejecutivo estatal es la de celebrar convenios y coordinar acciones y asignar a los Ayuntamientos las mismas capacidades con el fin de celebrar acuerdos que permitan crear los espacios y mecanismos de coordinación*

*El municipio es un espacio que puede y debe ser su propio promotor de desarrollo, donde el ayuntamiento debe ser un coordinador que integre los distintos esfuerzos y establezca una dirección para el logro de objetivos que permitan no sólo el crecimiento económico, sino un desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Planear el desarrollo en el municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal.*



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL  
**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

*Concebida de esta forma, la planeación es entonces un proceso racionalizador y sistemático mediante el cual, los habitantes del municipio y sus autoridades: a) Identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan; b) analizan y construyen su imagen-objetivo y sus propuestas de desarrollo; c) establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.*

## Ley de Planeación

La Ley de Planeación, en su artículo 3º, especifica que la Planeación Nacional del Desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país.

**Artículo 3o.-** *Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.*

*Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.*

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para elaborar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la Planeación Nacional.

## Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

En la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en su Artículo 86 se define la personalidad del municipio, y en los artículos del 98 al 100 estipula que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público.



**ARTÍCULO 86.** *El municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tlaxcala. Se integra por la población asentada en su territorio y un gobierno que tendrá por objeto procurar el progreso y bienestar de sus comunidades. Está investido de personalidad jurídica y administrará su patrimonio conforme a la ley.*

**ARTÍCULO 98.** *En el Estado de Tlaxcala, con base en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se promoverá el desarrollo económico abierto a la competencia nacional e internacional. Se privilegiarán la simplificación administrativa, la desregulación, el desarrollo de la infraestructura necesaria para el crecimiento económico del Estado y los derechos de los trabajadores.  
Se estimulará la productividad, la creatividad y la eficiencia.*

**ARTÍCULO 99.** *La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.  
En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.  
Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.*

**ARTÍCULO 100.** *Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.*

## Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

La Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, TITULO CUARTO, Capítulo I de la Planeación, Artículo 92 estipula el plazo de elaboración, presentación y aprobación del Plan de desarrollo Municipal el cual será aprobado por cabildo y reformado de acuerdo a cada informe de Gobierno.

**Artículo 92.** *Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se laborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.*

*Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.*





## Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

La planeación para el estado de Tlaxcala y sus municipios es regulada también por el código financiero en el TÍTULO DÉCIMO, CAPITULO I, Planeación, Artículos del 245 al 254.

**Artículo 245.** *La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.*

*Los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios que formule el Ejecutivo del Estado contribuirán al desarrollo estatal.*

**Artículo 246.** *La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.*

**Artículo 247.** *La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.*

**Artículo 248.** *Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:*

- I. El Gobernador;*
- II. Los presidentes municipales;*
- III. La Secretaría de Planeación y Finanzas;*
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;*
- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y*
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.*

**Artículo 249.** *El desarrollo del Estado se sustentará en un Sistema de Planeación Democrática en el que se establezca inequívocamente la participación de los sectores público, social y privado, así como de la sociedad en general, a través de los instrumentos y mecanismos que permitan una adecuada coordinación en la conjunción de esfuerzos.*

**Artículo 250.** *El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.*



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL  
**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

**Artículo 251.** *Las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo, que se determinen con base en el proceso de planeación, estarán contenidas en un documento al que se denominará Plan Estatal de Desarrollo, el cual se elaborará y presentará al Congreso, en un plazo máximo de seis meses siguientes al inicio del periodo constitucional de gobierno. La vigencia del Plan Estatal de Desarrollo no excederá del periodo constitucional.*

**Artículo 252.** *El Gobernador del Estado, previamente a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, lo enviará al Congreso del Estado para su aprobación en un plazo de treinta días naturales.*

**Artículo 253.** *El estado y los Municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberá Publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.*

**Artículo 254.** *En los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.*

*Asimismo realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.*

*Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.*



# Plan de Desarrollo Municipal



**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

## ESQUEMA DE ALINEACIÓN

### CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018</b>			
I. MEXICO EN PAZ	II. MEXICO INCLUYENTE  I.I SALUD	III. MEXICO CON EDUCACION DE CALIDAD  III.I DEPORTE III.II EDUCACION	IV. MEXICO PROSPERO  IV.2 PLAN DE ACCION: ELIMINAR LAS TRABAS QUE LIMITAN EL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL PAIS
<b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2021</b>			
EJE.5 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EJE. 1 APOYO A LA SALUD	EJE 2 FOMENTO AL DEPORTE Y CULTURA  EJE. 4 APOYO A LA EDUCACIÓN	EJE. 3 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS  EJE. 6 GOBIERNO EFICIENTE



### OBJETIVO GENERAL DEL PDM

El Objetivo de estructurar el Plan de Desarrollo Municipal fue a base de los requerimientos de la ciudadanía que fueron tomadas en cuenta, así como también de las propuestas de los diversos grupos de la sociedad y de propuestas en campaña, por lo que se estructuraron seis ejes rectores.

Cada Eje Rector, en su contenido expresa cada una de las necesidades y problemáticas que se hacen presentes en las comunidades de los siete barrios que integran este municipio. Ya que el conjunto de opiniones, problemáticas y necesidades, hacen un reto a enfrentar con un firme propósito por parte de este gobierno y teniendo una visión amplia de los panoramas generales de cada temática que componen los ejes rectores, los cuales se han analizado para ofrecer soluciones proyectadas a corto, mediano y largo plazo, los cuales son los siguientes:

- 1.- Apoyo a la Salud.
- 2.- Fomento al Deporte y Cultura.
- 3.- Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.
- 4.- Apoyo a la Educación.
- 5.- Seguridad Pública Municipal
- 6.- Gobierno Eficiente.

### CARACTERÍSTICAS DEL PDM

Las características del Plan de Desarrollo Municipal 2017 – 2021 son puntos importantes del cual es diseñado el sistema con el que va a operar.

- Cuantitativamente contiene información Geográfica, Económica y Social del Municipio con base a estudios de opinión ciudadana.
- Realización de aporte con opiniones de los habitantes del municipio así como de Organizaciones civiles, académicos, profesionistas, comerciantes etc.
- Cualitativamente de acuerdo con el análisis de las perspectivas y expectativas ciudadanas.
- Alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo.





## METODOLOGIA DEL PDM

La Planeación que es la base central del Plan de Desarrollo Municipal contiene las líneas centrales de la Política Pública que constituyen los compromisos de esta administración para conformar un gobierno municipal con principios éticos y valores de honestidad, responsabilidad, lealtad, eficaz y transparente; cercano a la gente, que defina el trabajo con un sentido para la transformación del entorno integral y coherente, a través de programas y proyectos que tienen por objetivo la solución concreta a los problemas relacionados con el municipio.

Esta metodología tiene como propósito, de servir como marco de actuación para que las acciones en sus diferentes fases de ejecución se conduzcan en forma directa y programadas sistemáticamente, para que garanticen el manejo oportuno de soluciones con el objetivo de dar resultados positivos a cada necesidad.

Este Gobierno tiene la misión de estar preparado para los cambios determinantes que define las políticas públicas actuales, para ello está contemplado un esquema de responsabilidad de cada área de trabajo siguiendo los lineamientos de cada estrategia y de la efectividad como instrumento para la ejecución de las acciones a realizar.

Este modelo tiene viabilidad y la característica de ser transparente y accesible a la sociedad con una calidad en el servicio, concientizando el contacto e interacción con las personas y sus demandas con el requerimiento de establecer sus expectativas de cumplir las necesidades con la acciones tangibles de lo que es el firme concepto del servicio.

La idea de modernización frente a un aspecto evolutivo de una ciudad, confiere a que en las localidades que rodean a la misma se tenga contemplado factores de desarrollo que por medio de proyectos estén en el beneficio del cambio que da la modernidad actual para los territorios que confieren del mismo estado. Para que esto sea posible se debe tener una mejora continua en los servicios que se brinda a la sociedad y al mismo territorio en sus diferentes localidades que integran los municipios.



## MARCO LÓGICO

El Marco lógico es recomendado por el (BID) Banco Interamericano para el Desarrollo, así como del Instituto Latinoamericano de Caribe de Planificación y Social (ILPES), La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Consejo Nacional de Evaluación de la Política y el Desarrollo Social, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHSP).

El marco lógico es un instrumento esencial para el análisis estratégico de las necesidades y oportunidades para apoyar la gestión por resultados, del cual orienta a la solución de problemas así como el desarrollo de planes de sus fortalezas y debilidades, que en cuanto a las políticas públicas los municipios deben tomar en cuenta.

## ESTRUCTURA LÓGICA

### ➤ Planteamiento General.

Refiere sobre los lineamientos de un panorama general sobre el ámbito de la temática a tratar en cuanto en un campo conceptual, donde se retoman factores prioritarios que detallan las características de las necesidades y problemáticas, en aspectos relevantes que se hacen presentes del plano general para su análisis y entendimiento en un factor político social.

### ➤ Diagnóstico.

Detalla la definición de las causas y consecuencias del estudio mismas que justifican los cambios en un carácter retrospectivo y prospectivo del municipio, que contiene datos e indicadores y referencias de información clasificando e interpretando los hechos para la identificación del problema con el objeto de emplear la información para recomendar mejoras a un sistema.

### ➤ Estrategia

Se refiere en cuanto a los pasos a implementar como medios para alcanzar las metas trazadas mediante objetivos específicos. Teniendo una visión amplia de cambio y mejora en cuanto a las necesidades utilizando los medios, recursos y herramientas posibles.



➤ **Programas.**

Los programas son los elementos que ejercen influencia en los procesos y operaciones las cuales identifican el número específico de factores que a su vez sirven para desempeño y resultado de la operación en conjunto en los programas presupuestarios.

➤ **Líneas de Acciones.**

Detallan la implementación del objeto a implementar en la solución a una problemática o necesidad de cual se pondrá en práctica para efectuar los cambios sugeridos en la solución del aspecto a modificar, dentro un proceso para dar mecanismo operativo en el desarrollo de la planeación.

➤ **Líneas de política.**

Son la normativa que enmarca la formalidad con fundamento en la legalidad que será base de las acciones a realizarse por el gobierno municipal.

## MISIÓN

Nuestra misión es el compromiso con el servicio a la ciudadanía siendo de calidad, transparente y eficaz cumpliendo con los sentidos de lealtad y responsabilidad en el ejercicio de nuestra administración con un manejo ordenado de los recursos, que darán la seguridad en la administración de los mismos. Ya que los mecanismos de la administración municipal se encuentran operando con los parámetros establecidos en la legalidad cumpliendo con una estabilidad de gobierno, más sin embargo la administración municipal puede mejorar estos parámetros que lo distinguen con una sobre expectativa en la mejora continua del servicio que presta como H. Ayuntamiento Municipal y a la ciudadanía en común ya que el factor ciudadano es de carácter primordial pues exige cada vez más un mayor y eficaz servicio de calidad.



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL  
**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

## VISIÓN

Queremos llegar a ser un gobierno transparente que contribuya al crecimiento y desarrollo integral cuyo objetivo sea la prosperidad en nuestro municipio, y dirigirnos como administración de gobierno municipal con un proceso eficiente con el seguimiento de los proyectos eficaces y congruentes que contemplan con soluciones encaminadas de manera verídica con una actitud de diligencia y determinación. Pues queremos llegar a cambiar los parámetros tradicionales del servicio en la administración ya que podemos mejorar con eficiencia y calidad resolviendo las problemáticas que enmarcan el estancamiento de un desarrollo social y político que afectan directamente a la ciudadanía de este municipio. Lo anterior preservando los valores de respeto, diligencia honradez, orden, transparencia, equidad, responsabilidad y un fuerte compromiso en la representación, prestación y función al desempeñar nuestro servicio a nuestro municipio.

## VALORES

Ser un gobierno con principios Éticos que lleven al desempeño con una actitud moral representados en manera formativa que brinde la seguridad de que en la ejecución de las acciones serán con eficacia, con un sentido de honradez, y dando la certeza que en la programación y manejo de los recursos será de manera transparente.





## **EJE 1. APOYO A LA SALUD**

### **PLANTEAMIENTO GENERAL**

El Crecimiento Urbano y el índice demográfico en el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, se ha convertido en una limitante en los servicios de atención en cuanto a las familias que originariamente radican en este municipio ya claramente es un derecho del Estado mexicano, contribuir y facilitar los medios necesarios con la instrumentación adecuada para que se tenga mayor cobertura así como la aplicación de los servicios en los sectores requirentes a esta necesidad, esto con el fin de contribuir a los servicios de asistencia de salud pública, tomando muy en cuenta los índices que demarcan los estándares más necesitados de las regiones, como los son algunos de los municipios del Estado de Tlaxcala, ya que los servicios más completos que atiende el sector salud, solo se asisten en los centros regionales o algunos servicios en la misma capital y en algunas ocasiones en los municipios más grandes que contienen un mayor índice demográfico poblacional, dejando muy atrás a los municipios con mayor vulnerabilidad o más pequeños de los antes mencionados.

Es de gran importancia señalar que con la problemática actual que se vive con las políticas nacionales, en cuanto al tema del sector salud, afectan seriamente a los servicios de asistencia en salud pública a un margen nacional, como por ejemplo, el desabasto de medicamentos, así como el de algunos otros servicios, cuyas especialidades no están presentes en los centros, clínicas y consultorios de salud mismas que debiesen respaldar a las personas más necesitadas y vulnerables con mayor índice de pobreza y marginación de las comunidades en los municipios de nuestro país.

Pues las anteriores no cumplen con los parámetros estimados para cubrir la atención en cuanto al diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades, pues no hay forma de detectarlas en los centros de salud de los municipios, ni tampoco la cobertura de medicamentos para su tratamiento, motivo por el cual las personas que tienen cierto padecimiento, del cual no sea tratable, ni detectable en las clínicas de salud, se ven obligadas a conseguir por sus propios medios consultas privadas que conllevan a altos costos, así como también invertir en la compra de medicamentos para su tratamiento y en algunos otros aspectos añadidos a esta problemática es la de solventar el gasto que genera al trasladarse a los hospitales regionales como es el medio de transporte y a un más cuando el familiar tiene



alguna discapacidad física, el cual se ve impedido en abordar el servicio público de transporte, otro ejemplo, si el padecimiento y patología requiera de tratamiento y rehabilitación física, le sea difícil e incómodo transportarse con los utilitarios, como lo son silla de ruedas, muletas o algún otro instrumento o accesorio ortopédico, el paciente se ve en la necesidad de pagar transporte público, privado, taxis o viajes especiales, renta de automóviles, hasta la institución regional, donde se da este tipo de tratamiento, no tan solo ello afecta a los usuarios de este servicio, sino también por otra parte, existe la problemática que no todo el servicio de consulta con el especialista es en la primera consulta, ya que para la detección de enfermedades y diagnóstico, las consultas con los médicos especialista, son programadas con fechas señaladas muy distantes, mismas que a su vez requieren otras fechas alternas para la toma de algunos análisis y laboratorios e independientemente, al regreso para citas continuas con el médico especialista, para el tratamiento de la enfermedad, lleva su tiempo y si el paciente requiere rehabilitación, de acuerdo a la patología diagnosticada por su enfermedad, será señalada con otra fecha posterior así como la canalización a la unidad habilitada para la misma.

Lo que conlleva en algunas ocasiones al avance de la enfermedad y ser más difícil su tratamiento, puesto que la distancia entre los días que son fechados para cada consulta son muy largos, distantes los cuales representan costo, así como un desgaste tanto físico y moral de los pacientes, así como también de los familiares que se hacen acompañar de los mismos, y como consecuencia esta problemática en algunos casos, orilla a los pacientes, usuarios del servicio médico a desertar de estos servicios o en todo caso los familiares de los pacientes a cargo se ven obligados a invertir en los servicios de clínicas e instituciones particulares o privadas, no dando opción a este tipo de usuarios más que den venta parte de su patrimonio familiar que constituyen sus bienes o el empeño de los mismos, proliferando y acrecentando su endeudamiento familiar, todo con la finalidad de buscar un beneficio común en la salud de ellos mismos o de sus familiares.



## **PROYECTO: UNIDAD MÉDICA DENTAL**

### **PLANTEAMIENTO**

La atención bucal es de suma relevancia no tan solo para adultos o adultos mayores sino principalmente en los menores de edad del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, esta falta de atención a estas necesidades de salud en nuestro municipio ha desarrollado una gran problemática de enfermedades bucales, factor que impide su detección, diagnóstico y tratamiento en los habitantes de los diferentes barrios que integran este municipio, lo que ocasiona un clima de incertidumbre por la proliferación de este mal que ataca a las personas en la salud bucal, ya que este servicio no se brinda en el centro de salud de este municipio, solo está sujeto a jornadas por medio de caravanas de salud que solo brindan este servicio una vez al año y del cual provienen de Instituciones del Estado y solo llegan a ubicarse en el primer cuadro o plaza principal de nuestro municipio y el servicio de asistencia es a cierto horario.

Este servicio no es accesible a los habitantes de mayor marginación y que se encuentran a mayor distancia del centro de este municipio, ya que son personas de muy bajos recursos que en muchas ocasiones no cuentan con los medios económicos para trasladarse o están impedidos de salud por otras enfermedades que los afectan físicamente para trasladarse, lo cual genera un estado de exclusión para estos sectores de la población en los barrios de este territorio, puesto que en algunos casos no se tiene la promisión y difusión debida para este tipo de jornadas y/o caravanas de la salud bucal.

### **DIAGNOSTICO**

El sector infantil es el más vulnerable, al estar más desprotegida en cuanto a este tipo de enfermedades de tipo bucal, ya que no cuentan con los servicios cercanos para la detección, tratamiento y rehabilitación, pues son los principales en padecer este tipo de enfermedades, que dan como consecuencia el desarrollo y la complicación patológica de ese tipo, los cuales inician con la problemática de una falta de alimentación adecuada, así como la no información preventiva de los



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL  
**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

problemas que ocasiona el consumo desmedido de dulces, golosinas, alimentos y bebidas con azúcares, mismos que se tiene una gran promoción en los medios de comunicación, ya que están a simple vista y a la mano de los niños y adultos, ya que estas se caracterizan como objetivo del convencimiento de consumir todos estos productos, los cuales muy pocos productos contienen la información debida y preventiva de las consecuencias y efectos secundarios, que se ocasionan con el abuso desmedido de estos productos, que por consiguiente llegan a ocasionar problemas odontológicos, como el surgimiento de caries, picaduras en las unidades dentales, sarro, infecciones y otros que pueden derivar en otras enfermedades como diabetes o alergias, etc. si no se mantiene un buen aseo bucal y con la adecuada técnica de cepillado dental, pues esto puede reducir y prevenir este tipo de enfermedades bucales.

El desarrollo de la caries depende de la frecuencia en el consumo de carbohidratos, azúcares y el tipo de alimento, cuyo tiempo de exposición estando presentes en las piezas dentales de la cavidad bucal proceden a la eliminación de la placa ya que estando como huéspedes se hacen susceptibles a seguir desarrollando complicaciones dentales; existen algunas especies de lacto bacilos actinomicetos, que generan ácidos dentro de la placa y dan como consecuencia al proceso carioso.

En consecuencia si las personas de nuestro municipio no tienen un tratamiento adecuado para este tipo de problema carioso, si no es detectado y controlado en tiempo y forma puede llegar a convertirse en una infección cariosa dentro de la cavidad bucal misma que se extenderá a través del esmalte dental dañando al tejido pulpar, lo cual provoca absceso y algunas ocasiones la destrucción de hueso y en el peor de los casos una infección vía circulación sanguínea y como lo es en muchas ocasiones a la pérdida definitiva de piezas dentales en niños, jóvenes y adultos, la atención bucal también tiene cierto énfasis en las mujeres que presentan periodo de gestación o embarazo ya que se debe tener cierto control por la pérdida de calcio, así como en la población adulta y tercera edad que presentan cierto tipo de sintomatología relativos a la diabetes, ya que este padecimiento en algunas ocasiones suele atacar a las unidades o piezas dentales.





Todos estos problemas de salud bucal que presenta la población así como sus consecuencias antes descritas afecta la economía a gran parte de la población en especial a los grupos con mayor vulnerabilidad que existen en esta zona, así como también a los más desprotegidos cuya pobreza y la falta de empleo afecta a este sector, pues los que pueden tener acceso a estos servicios implica un gasto económico que pega directamente al bolsillo de la economía familiar, que no siempre están en condiciones de contemplar estos gastos, en familias que viven de un salario mínimo, que forman parte de la tasa de desempleo o que viven en un factor de extrema pobreza, ya que por las características de estas enfermedades de tipo bucal son caros, y en la zona o región los consultorios particulares suelen cobrar un promedio estándar por una obturación de muela o mejor conocida por tapar una cavidad cariosa en las piezas o unidades buco dentales, que varía entre \$250.00 como mínimo o arriba de los \$350.00 pesos según el material aplicado y el daño que tenga la pieza, entre otros conceptos, como es el cobro de la consulta que va entre \$100.00 a \$150.00 pesos, y en la totalidad del servicio puede llegar al costo de \$500.00 a \$700.00 pesos, según el tipo de consulta y padecimiento, por lo que en casos donde los jefes de familia no tengan contemplado este gasto solamente conlleva a la limitante de dar tratamiento solo a una pieza y dejar pendiente alguna otra afección bucal, dando hincapié al desarrollo o contagio de las demás piezas dentales dando como resultado que solo un pequeño sector con posibilidades económicas tenga al alcance este tipo de servicios de costo particular.

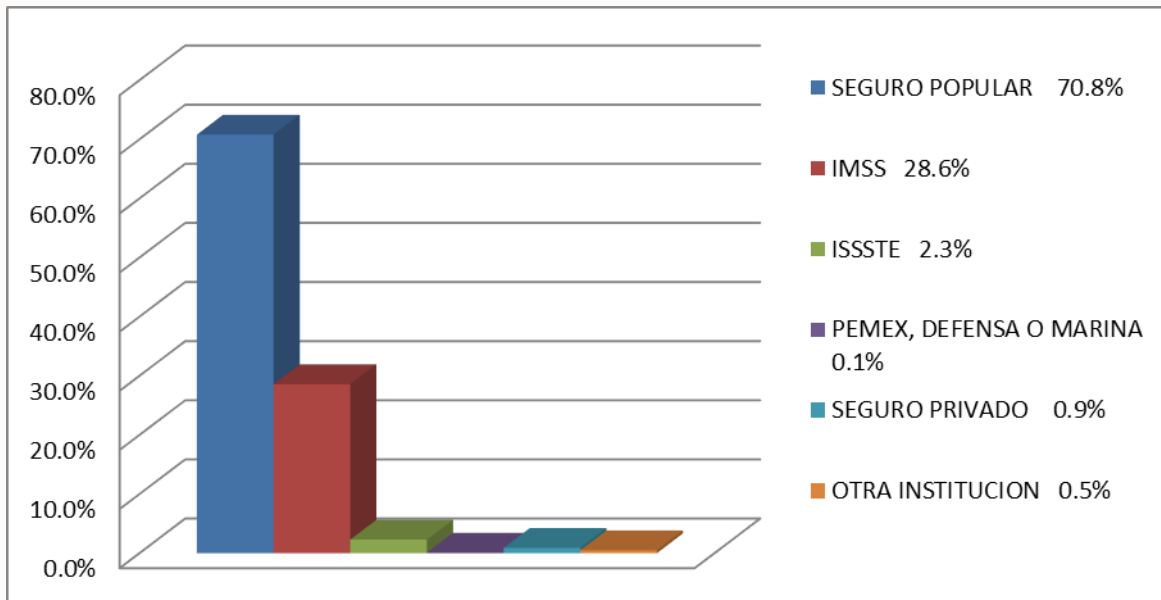
Por lo cual limita a la demás población a la espera de las jornadas y caravanas de salud bucal y no siempre llegan a los puntos rojos y más lejanos, los cuales requieren este tipo de servicio, dejando a un tanto por ciento de la población sin asistencia médica odontológica, ya que las personas se verán en la firme necesidad de realizar gastos de traslado a otras comunidades donde se tenga este servicio de salud pública o a las instituciones de nivel regional o céntricas o pagar los servicios del sector privado que donde brindan este servicio.



## INDICADORES

### AFILIACION A SERVICIOS DE SALUD

Población Afiliada\* 80.9%



INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016

\*Incluye Afiliaciones Múltiples.

## OBJETIVO

Desarrollar planes que tengan la mayor cobertura en asistencia de servicio de salud bucal, la cual tenga por objeto tomar medidas tendientes a realizar acciones curativas, preventivas y tratamiento de enfermedades de la cavidad bucal, así como la integración de programas donde se informe por los medios comunicativos, consistentes en perifoneo en los diferentes barrios así como la distribución de folletos, cuyo contenido dé a conocer la importancia de mantener una buena higiene bucal mediante jornadas de salud, las cuales sean gestionadas a través del DIF MUNICIPAL de este H. Ayuntamiento en coordinación con el centro de salud del municipio y estas puedan llegar hasta los últimos límites territoriales de los diferentes barrios del municipio.



Así como ampliando el radio de atención beneficiando a las localidades de los municipios aledaños y circunvecinos requirentes de estos servicios, así mismo contar con una unidad dental es de prioritaria necesidad para que brinde este servicio del cual ninguna persona no debe ser excluida y deben ser atendidas con calidad y rapidez los servicios médicos de asistencia.

## **PROSPECTIVA**

Con la instalación de la unidad dental una vez construida y equipada brindara la atención apropiada y eficaz, por lo cual no habrá exclusión, prohibición, ni limitación en la atención y servicio que se brinde, pues es un derecho a que todo niño, adolescente, adulto y personas de la tercera edad tienen, el objetivo será la detección de la placa bacteriana, asesoría de técnica del cepillado, aplicación de flúor, colocación de selladores, cesiones de salud bucal, detección y tratamiento de gingivitis y problemas con las encías, así como también los servicios de rehabilitación reflejados en acciones curativas como obturación, extracción, endodoncia, ortodoncia, terapia palpar, toma de radiografías y servicio de odontopediatría, además se tomaran acciones de relevancia con el firme propósito de identificar a la población que sufre estos trastornos que se presentan en la cavidad bucal, por ejemplo: pulpa y tejidos peri apicales, anomalías dentro faciales, lesiones de la mucosa bucal, detección de algunos tipos de cáncer de la cavidad oral y mal oclusiones.

## **ESTRATEGIAS**

Ante la problemática que se vive en el municipio de no contar con los servicios de salud bucal, se gestionara recurso para la construcción de una Unidad Odontológica para que brinde a los habitantes de este municipio la debida atención en cuanto a la salud bucal, mismo que tenga por objeto cubrir las necesidades en todos los barrios que integran este municipio, así como programar jornadas de información sobre los servicios que ofrecerá esta unidad como: medidas de prevención e higiene bucodental en colaboración con el DIF MUNICIPAL y el Centro de Salud.



## LINEAS DE ACCIÓN

### 1ª ACCIÓN

Se Gestionará una Unidad Dental en el municipio, misma que de atención a los habitantes de cada barrio con un sentido de eficacia y calidez en el servicio.

### 2ª ACCIÓN

Gestionará los servicios de atención bucodental móviles por parte de la secretaria de salud estatal, con el fin de que se den recorridos hasta el último punto del territorio de los siete barrios que pertenecen a Santa Isabel Xiloxoxtla.

### 3ª ACCIÓN

Priorizar las gestiones pertinentes a las Instituciones de Salud relacionadas con este servicio, con el fin de colaborar en coordinación con el DIF Municipal para que con la correspondiente difusión sobre las jornadas de SALUD BUCAL brinden el servicio a los habitantes de este municipio.

### 4ª ACCIÓN

Colaborar en coordinación con las instituciones de Salud Pública, para realizar sondeo por medio de encuestas a todos los barrios de este municipio, con el objeto de elaborar estadísticas de información, a efecto de obtener cálculos e indicadores que arrojen datos del porcentaje de la población que carecen del servicio y que especifique el número de personas que tengan algún problema bucodental, las cuales no hayan sido atendidas y las causas por cual se carece de este servicio en su barrio, esto con la finalidad de identificar las áreas y localizar los puntos rojos donde indique los radios de acción para programar y ejecutar acciones de servicio de salud dental.

### 5ª ACCIÓN

Informar a los Habitantes de todos los barrios que comprenden este municipio de los servicios que ofrece el Seguro Popular, con el efecto de concientizar en cuanto a la importancia de contar con los servicios de salud pública.





## 6ª ACCIÓN

Elaborar programas informativos cuyo tema sea la higiene bucodental como medida de prevención en conferencias a los diferentes niveles educativos. Así mismo, la información será promocionada y distribuida en instituciones educativas, comercios, empresas e industrias así como en diferentes puntos de los barrios que integran este municipio, desde los cercanos al primer cuadro del centro hasta los puntos más retirados de los mismos y serán difundidos por los medio de bandos informativos, dípticos, trípticos, perifoneo etc.

## **PROYECTO: UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN**

### **PLANTEAMIENTO**

La Discapacidad es un estado del individuo que afecta su calidad de vida física , psicológica familiar, social y económica, lo que se hace extensivo a la misma sociedad. La discapacidad se hace presente en los grupos sociales con menos recursos económicos, mismos que no llegan a tener accesible estos servicios. Las Unidades Básicas de Rehabilitación son el lugar donde se imparte la atención a una rehabilitación, prestando el servicio de promoción de la salud, consulta médica, prevención de discapacidad y rehabilitación por áreas, mecanoterapia, hidroterapia, estimulación sensorial, estimulación temprana, electro y termoterapia ocupacional, terapia de lenguaje, terapias de realidad virtual de referencia y contra referencia de personas con discapacidad. Teniendo como propósito principal que las personas con algún tipo de discapacidad se puedan integrar a la sociedad y desempeñen actividades en su vida diaria sin dificultad y puedan sentirse más útiles en el núcleo familiar, la prestación de este servicio está realizado por personal capacitado así como los auxiliares que atienden a cada paciente y la utilización del equipo necesario para cada tipo de terapia de rehabilitación.



## DIAGNOSTICO

No hay ninguna Unidad Básica de Rehabilitación en este municipio, por lo tanto no existe la atención necesaria para brindar consulta y tratamiento a la sociedad en general que requieran de esta atención médica, dejando desprotegida a la población con algún tipo de discapacidad, por lo que conlleva a que las personas que carecen de estos servicios tengan que recurrir a las instituciones centrales o regionales que brinden este servicio y en algunas ocasiones se tenga que pagar este tipo de consulta especializada a instituciones del sector privado y esto les ocasiona un gasto familiar que no es contemplado en la economía de las familias, pues este tipo de consultas privadas tienen alto costo en los diferentes tratamientos.

## INDICADORES

En el municipio contamos con un Centro de Salud que atiende un promedio aproximado de consulta general a 647 personas por mes.

Algunas enfermedades crónico-degenerativas se tiene su control en esa Unidad Médica, mismas que pueden llegar a futuro de requerir tratamiento de rehabilitación física o cognitiva, según datos del Centro de Salud de Santa Isabel Xiloxotla, (contestación oficio 17/01/2017), como lo son:

- |                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| ➤ Diabetes Mellitus tipo II.       | 89 personas. |
| ➤ Obesidad.                        | 56 personas  |
| ➤ Hipertensión Arterial sistémica. | 69 personas  |
| ➤ Dislipidemias.                   | 16 personas  |
| ➤ Síndrome metabólico.             | 25 persona   |



Por otra parte, según datos del INEGI la población marca un 3.1% de los que cuentan con alguna discapacidad física o mental y forman parte de la población no económicamente activa.

## **OBJETIVO**

Gestionar una Unidad Básica de Rehabilitación en este municipio, con el objetivo de brindar eficaz atención de consulta y tratamiento a la sociedad en general en este municipio.

## **PROSPECTIVA**

Una vez instalada la Unidad Básica de Rehabilitación las personas con algún tipo de discapacidad se puedan atenderse en esta UBR en el municipio con el fin de integrarse a la sociedad para que desempeñen sus actividades en su vida cotidiana sin dificultad y puedan sentirse más útiles en el núcleo familiar.

## **ESTRATEGIAS**

Gestionar el establecimiento de una UNIDAD BASICA DE REHABILITACION, misma que tenga sede en el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla de este estado y tenga por objetivo principal de brindar la atención médica gratuita o al menor costo posible al municipio y de preferencia a la de mayor grado de marginación, reduciendo las brechas de desigualdad, en el goce de los derechos para las personas con algún tipo de discapacidad y garantizar su plena accesibilidad a los servicios de salud.



## LINEAS DE ACCIÓN

### 1ª ACCIÓN

Gestionar una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) que se ubique en este Municipio y que garantice los servicios de atención a los diferentes barrios de Santa Isabel Xiloxotla, mismo que sea de calidad y que tenga por objeto ser accesible a los habitantes que requieran de este tipo de atención.

### 2ª ACCIÓN

Establecer programas de información y difusión sobre las actividades que brinde la Unidad Básica de Rehabilitación.

### 3ª ACCIÓN

Contar con un programa de servicios de atención integrales con atención para las personas con algún tipo de discapacidad.

### 4ª ACCIÓN

Se implementará el personal que integre el recurso humano, contratado por el H. Ayuntamiento de este municipio, mismo que cumpla con los principios éticos y eficaces en el cual se tenga un perfil profesional calificado, para el desempeño de estas actividades, los cuales serán los siguientes:

- 1.- Responsable del UBR
- 2.- Médico Especialista o Médico General Capacitado.
- 3.- Auxiliar de Terapia Físico o Terapeuta (físico, ocupacional o de lenguaje)
- 4.- Administrativo (cajera, recepcionista, trabajo social u otro)



## ***EJE 2. FOMENTO AL DEPORTE Y CULTURA***

### **PLANTEAMIENTO GENERAL**

El deporte es la actividad física que tiene como característica forjar el pensamiento entre mente y cuerpo así como es modelo del carácter, esta actividad enseña el valor de la disciplina así como modera la relación entre el número de personas combinándolos en un equipo de trabajo favoreciendo a la socialización pues la práctica entre los equipos facilita la asimilación y el estudio de las reglas de competencia dando como resultado a la aceptación de normas, así como el respeto entre los participantes entre unos y otros así como también las decisiones de la personalidad que tiene el arbitraje fomenta el sentido de responsabilidad y compromiso de los compañeros, también contribuye a la disminución de la agresividad se fomenta la cohesión y empatía en el trabajo de equipo por lo que hace al niño, estudiante, practicante, deportista, trabajador, profesionista y profesional en el deporte un mejor ciudadano leal y respetuoso de la leyes que rigen al ciudadano de este país. En otro aspecto si se retoma en un sentido positivo todas las características que componen a esta actividad dan como resultado un proyecto de vida.

El deporte como herramienta en el aprovechamiento escolar es indispensable en la correlación entre las diferentes ciencias de estudio, artes u oficios, porque enseña al practicante a rendir con aprovechamiento esos aspectos como por mencionar el rendimiento escolar ya que ayuda al estudiante a dar seguridad a sus pensamientos e ideas mejorando el proceso cognitivo en niños que practican algún deporte pues ya que tienden a ser mejores competidores en el estudio más que los que no lo practican y llevan una vida sedentaria, se tiene la ventaja de que el tener movimientos coordinados que al ejercitar con ciertas normas y reglamentos como practicando cada perfil diferente de la disciplina deportiva ayuda al niño o al estudiante a cuadrar mejor sus decisiones en el estudio de algunas materias como por ejemplo las matemáticas, u otras ya que el procedimiento de las operaciones en esta materia se basan en una aplicación de normativa o regla para resolverlas.





En cuanto a las habilidades cognitivas se ven favorecidas en la memoria tanto en el estudio como en la ejecución de algún trabajo, atención y control inhibitorio, esto mejora la sincronización y motricidad del niño pues lo anterior se encuentra relacionado con la mejora positiva del rendimiento académico del niño, pues estas características se reflejan en beneficios propios y los cuales están relacionados con el aumento sanguíneo del cerebro del cual se ve beneficiado por la práctica del ejercicio deportivo.

Por otra parte en lo que respecta a la actividad artesanal del municipio actualmente se puede encontrar que algunos habitantes se dedican a la elaboración de dulces artesanales actividad que se lleva realizando por más de 15 años productos con especial preparación para su venta como lo garapiñados, tamarindos, pepitas garapiñadas, garbanzos, habas, cacahuates tostados y enchilados, todos con la aplicación de condimentos especiales que dan un sabor muy peculiar al paladar y son distribuidos para su venta al público, por otra parte también podemos encontrar la actividad artesanal en cuanto a la elaboración de capas de charro para carnaval cuyo método de bordado es a mano, del cual se utiliza granitel cortándose una tela y dando forma para estampar figuras que relatan un significado muy especial y utilizando hilos de cristal de diferentes colores y con aguja de mano para proceder con el bordado fino utilizando tres hebras completas para un bordado más alto y posterior se empieza a cocer lentejuela y chaquira con forro de terciopelo y raso americano o tela diamantada, cada capa puede realizarse en un tiempo aproximado de medio año hasta un año, según la complejidad de las figuras y aplicación de los materiales a estampar y bordar, lo anterior para su exposición en los bailes de carnaval del municipio.

## **DIAGNOSTICO**

En el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla subsiste el poco interés de parte de los jóvenes de mantener un compromiso firme con el deporte, las redes sociales, así como los video juegos, cuya alta tecnología engloban la simulación de algunos deportes, así como también la práctica simulada de violencia o practicas bélicas que infunden la idea del uso de armas a temprana edad con lo que influye psicológicamente en la conducta del niño y del individuo, esto hace de ello una actividad sedentaria que afecta no tan solo a la comunidad juvenil sino también a niños y algún porcentaje de adultos, lo cual provoca diversificación social,



proliferación de enfermedades por falta de actividad como la diabetes, hipertensión, afectación visual, etc. así como también la afectación corporal ya que estos instrumentos tecnológicos con el uso desmedido como pasatiempo por varias horas de uso continuo, como consecuencia lleva en algunas ocasiones a tener deformaciones tanto de columna o lesiones en la cervical por encorvamiento, bocio o papada por la mala postura, pues este aspecto interviene como un fenómeno social que afecta la intensión de los individuos de practicar así como de fomentar el deporte en los barrios, pues en algunos casos los factores como la desidia y la falta de interés orillan a los jóvenes a no tener interés por el estudio y por el trabajo como los llamados “ ninis “ y en el caso más grave algunos jóvenes que tienden a formar grupos donde impera el consumo de algunos vicios como lo es el tabaco o el alcohol y en un caso más grave el consumo de drogas o de estupefacientes que afectan seriamente a la salud física y mental así como afecta el buen trabajo de grupo y sociabilización, se da en algunos casos la violencia, el pandillerismo y el delito, situación que destruye la paz social en nuestro municipio.

Por lo que respecta a la actividad artesanal del municipio no hay la difusión apropiada para promover la elaboración de productos que forman parte de la gastronomía del municipio, como la de los dulces artesanales, pues hace falta gestionar recursos que apoyen el crecimiento de producción para su venta y siga manteniendo tal peculiaridad en el sabor que distinguen a estos productos. Así como también es necesario promover y dar a conocer la elaboración de **capas de charro**, ya que es de prioritaria necesidad asesorar y coadyuvar en la difusión de este producto artesanal que forma parte de la cultura de los habitantes del municipio.





### INDICADORES



Grafica elaborada con datos del INEGI. 2015

### OBJETIVO

La actividad física es de gran importancia en los niños cuyo objeto es formar valores y concientización de activarse físicamente desde temprana edad, ya que como medida de prevención reduce el riesgo de contraer diabetes infantil, beneficiando el control de los niveles de azúcar en la sangre en el cuerpo humano y con un buen habito alimenticio junto con la actividad física se mejora la digestión, da más energía al organismo y regula la calidad del sueño, ya que de lo anterior se tendrá una mejor calidad de vida para con los habitantes de este Municipio.

Y por lo que respecta a la actividad artesanal que se realiza en los diferentes barrios que comprende este municipio, se gestionaran los recursos necesarios para promover y difundir los productos artesanales que distinguan las costumbres de los habitantes con la finalidad de realzar los valores culturales.



## PROSPECTIVA

El desempeño del deporte en sus distintas disciplinas al ponerlas a la práctica por los habitantes de este municipio dará como resultado la competencia por lo que con lleva a promover el liderazgo grupal promoviendo la mejora continua en la aplicación de la norma con la práctica al seguir las reglas de cada disciplina por lo que genera el fortalecimiento de valores, al realizar la actividad física y deportiva beneficia al cuerpo humano, por lo que al llevar una vida con actividad física con lleva a ciertos beneficios como lo es el retrasar y evitar la aparición de hipertensión arterial evitando así mismo enfermedades cardiacas que reducen el riesgo de ataques al corazón. Y en cuanto a la actividad artesanal del municipio será de importante relevancia para distinguir las costumbres culturales del municipio fomentando la actividad económica y cultural.

## ESTRATEGIAS

Ante la problemática que afecta la falta de compromiso de nuestros jóvenes en la práctica del deporte, es debido implementar la aplicación de programas que fomenten la actividad física, así como de competencia en las prácticas deportivas, con la debida sincronización de torneos entre los diferentes barrios de este municipio, así como de torneos inter-municipales con la coordinación de los diferentes grupos sociales e instituciones educativas públicas y privadas de los diferentes municipios circunvecinos, convocados a través de la dirección del deporte y cultura de este H. Ayuntamiento a niños y jóvenes así como de adultos, de diferentes edades y categorías, ya que es de interés de este municipio promocionar el fortalecimiento de las actividades deportivas y culturales, poniendo en marcha las diferentes actividades deportivas en diferentes disciplinas.

En cuanto a la cultura que distingue las actividades artesanales del municipio serán gestionados los recursos prominentes ante las instituciones federales y estatales con el objetivo de reforzar y mantener la elaboración de estos productos con el fin de fortalecer la actividad económica y cultural del municipio.





## LINEAS DE ACCIÓN

### 1ª ACCIÓN

Convocar a los diferentes barrios de este municipio a participar en las diferentes actividades deportivas como:

- Torneos de fútbol rápido
- Torneos de futsal ( fútbol de salón )
- Partidos de basquetbol
- Partidos de Voleibol
- Torneos inter-escolares
- Realización de cascaritas
- Competencias de maratones en diferentes categorías
- Competencias de ciclismo en diferentes categorías

### 2ª ACCIÓN

Motivar a los habitantes de los diferentes barrios a realizar las diferentes Actividades físicas.

- Zumba
- Aerobics
- Defensa Personal (para mujeres)
- Tae boo, al ritmo de la música (para mujeres)

### 3ª ACCIÓN

Promocionar y difundir los diferentes talleres y concursos culturales, con el objeto de que los habitantes de la población participen en las siguientes actividades.

- Expresión poética.
- Expresión musical como rondallas, banda de guerra (niños y jóvenes).
- Expresión teatral de auditorio y urbano.
- Artes plásticas y decoración.
- Dibujo, pintura en óleo, acuarelas y aerosolgrafía (niños y jóvenes).
- Elaboración de papalotes, globos de cantoya y concurso de vuelo.
- Desfile de carnaval y contingencia.
- Función de teatro guiñol dirigido a estancias infantiles, preescolares y primarias.





# Plan de Desarrollo Municipal



**XILOXOXTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

- Concursos de yoyos, trompo y juegos de mesa.

## 4ª ACCIÓN

Se habilitaran los diferentes espacios deportivos de los diferentes barrios de este municipio para el desempeño y práctica de las artes y disciplinas deportivas consistentes en:

- Pintura.
- Demarcar Trazos.
- Colocación de redes de (básquet, futbol y voleibol.)
- Postes de voleibol.
- Mantenimiento de alumbrado

## 5ª ACCIÓN

Se Gestionara Obra de Rehabilitación de cancha deportiva, ubicada en el Barrio de Quiahuitla Sur en Calle Independencia, entre la avenida división del norte y calle del progreso de este municipio, consistente en la construcción de techumbre en cancha deportiva con el rubro de proyecto de rehabilitación del programa federal FORTALECE.

## 6ª ACCIÓN

Se gestionara obra en segunda etapa en la infraestructura exterior en la Cancha futbol rápido ubicada en el Barrio de Contla en privada Benito Juárez entre calle Benito Juárez y avenida División del Norte de este municipio.

## 7ª ACCIÓN

Se gestionara obra a realizar segunda etapa en la infraestructura del inmueble denominado Casa de la Cultura, ubicado en Barrio de Teotitla en calle privada Francisco I. Madero, entre calle San José y avenida División del Norte de este municipio.

## 8ª ACCIÓN

Se gestionara la instalación de techumbre de policarbonato, así como un par de mesas de ping pon y un par de mesas de ajedrez en plaza principal entre avenida División del Norte y avenida 5 de Mayo, Barrio de Teotitla de este municipio.

## 9ª ACCIÓN



# Plan de Desarrollo Municipal

SANTA ISABEL

XILOXOXTLA

2017-2021

*...cultivando el progreso*

Se gestionara las obras para la construcción de una cancha de beisbol y una cancha de frontón dentro de este municipio.

## 10ª ACCIÓN

Se gestionara los recursos necesarios para proteger y promover la actividad artesanal en el municipio.



## **EJE 3. DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **PLANTAMIENTO GENERAL**

Los procesos de desarrollo urbano están íntimamente ligados con el potencial de crecimiento de la zona metropolitana de sur del estado de Tlaxcala; por ende, tiene una estrecha correlación con el crecimiento competitivo y el desarrollo social.

Por lo tanto darle orden y sentido al crecimiento territorial representa para Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlaxcala, la posibilidad de mejorar su grado de inserción en el desarrollo estatal; no solo por su importancia regional, sino por ser uno de los municipios que conforma unos de los parques industriales del estado de Tlaxcala.

Sin desarrollo urbano y sin la correcta prestación de bienes y servicios públicos será imposible consolidar las libertades y el disfrute del desarrollo humano.

El desarrollo urbano significa eficacia y equidad en las políticas públicas de regulación y control del municipio; su primer objetivo es recuperar el orden en el crecimiento; el segundo instaurar equilibrios sociales y el tercero regular mediante reglas firmes las funciones complejas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla Tlaxcala.

Las políticas en la materia deben armonizar la demanda ciudadana con las acciones de gobierno en la búsqueda de un proyecto de municipio que facilite el desarrollo económico, eleve la calidad de vida, salvaguarde la integridad física de los habitantes y mejore los sistemas de infraestructura bajo los paradigmas de la sustentabilidad.

En la visión del cambio que proponemos, el capital territorial del municipio debe aprovecharse de la mejor manera posible para potenciar las oportunidades de bienestar de la población.

En este esfuerzo, nuestra política urbana integra todos los instrumentos de acción territorial bajo una perspectiva metropolitana de largo plazo y sostenible, que potencie la participación de la sociedad en la mejora del entorno en el que reside.



Por ello resulta impostergable diversificar las actividades económicas, racionalizar los criterios de inversión y distribución de los servicios públicos, el equipamiento, la infraestructura y el transporte, a fin de modificar el patrón del crecimiento de la población.

## **AGUA POTABLE**

### **PLANTEAMIENTO**

Otorgar los servicios de agua potable implica establecer medida urgente para revertir el desabasto en algunas zonas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, donde se vive muy fuerte esta problemática.

De acuerdo a los lineamientos de obra pública se pueden realizar acciones que permitan llevar los servicios de primordial importancia para cubrir esta necesidad a la ciudadanía en base al artículo 33, de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las obras, acciones e inversiones se destinarán para beneficio de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley general de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria.

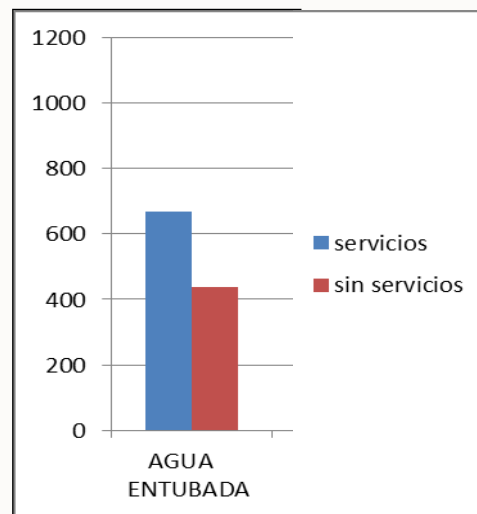
### **DIAGNOSTICO**

En el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, se encuentra un desabasto general del agua a pesar de trabajar las bombas de agua potable en promedio de doce horas, turnándose un día trabaja una y un día trabaja la otra, también se debe a la longitud de la red de agua potable que es aproximado a veinticinco kilómetros de red de tubería en PVC que tiene un promedio de dos pulgadas entre redes principales, secundarias y terciarias, de la misma manera la mala distribución del agua, debido a que no se tiene un proyecto hidráulico que pueda generar circuitos, líneas principales de distribución con diámetros mayores, del mismo modo puede ser la mala colocación de válvulas y el mal manejo de las mismas, considerando que se distribuye de manera empírica y por sentido común, que no siempre es lo más apto para distribuir de manera eficiente el vital líquido.



El municipio cuenta con un tanque elevado que no tiene función, por una grieta que sufrió en el sismo de 1985, desde entonces se suspendió la línea de llenado de agua potable al tanque y fue obligado a encauzar el agua directamente del bombeo de agua a la red municipal, perdiendo presión del agua y esto ocasionaría mayor horas de trabajo a la bomba de agua potable.

### INDICADORES



INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016

### OBJETIVO

Aplicar disposiciones que generen el mejoramiento del servicio de agua potable a toda la población de manera eficiente, con la finalidad de tener un mejor abasto del mismo a cada una de las viviendas de este municipio, así mismo se tendrá por principio concientizar a los habitantes sobre la cultura y cuidado del agua potable.





## PROSPECTIVA

Una vez realizado y ejecutado el proyecto de agua potable, se tendrá la garantía de haber cubierto la necesidad del desabasto de agua potable en las viviendas generando una estabilidad y equilibrio en cuanto a la dotación del vital líquido en el municipio y con la mejora del sistema de desinfección de agua para el uso y consumo humano se reducirá el riesgo de enfermedades crónicas que ocasionan una mala calidad del agua.

## ESTRATEGIAS

Se buscaran acciones que ayuden a tener un servicio de agua potable en coordinación de las Instituciones locales, como lo es la Comisión Estatal del Agua de Tlaxcala. (CEAT), la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda, (SECODUVI) y la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Tlaxcala (COEPRIST), en el caso de la delegación federal, se tendrá la disposición para recibir capacitación en la Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA), teniendo convenios de coordinación para generar talleres de cultura y cuidado del agua potable, llevando esta capacitación a los niveles de educación básica y población en general para formar una cultura de lo valiosos que es tener agua potable limpia y cuánto cuesta tener la infraestructura del agua potable.

Se buscaran acciones que regularicen los títulos de concesión de cada pozo de agua potable ante la CONAGUA, para poder participar en programas de cambio de equipos y eficiencia de motores sumergibles para la extracción de agua potable en la comunidad.

## LINEAS DE ACCIÓN

### 1ª ACCIÓN

Diseñar Programas de concientización ciudadana, para fomentar la importancia del uso y cuidado del agua potable, además de crear un reglamento de Agua Potable a nivel municipal, que regule la distribución, saneamiento, y consumo de la misma, con la finalidad de realizar el cobro del servicio y obtener ingresos en la



hacienda municipal, este programa se llevará a cabo con el 2% de los recursos FISM que están destinados, al programa de desarrollo institucional municipal para obras y acciones en materia de agua potable.

## **2ª ACCIÓN**

Se buscarán abatir el rezago de desabasto de agua potable según las necesidades que demande la población dando cabal cumplimiento a los lineamientos del FISM, teniendo por objeto ampliar, construir y mejorar las redes de agua potable y rehabilitar el sistema de agua potable, del mismo modo se buscará la eficiencia en la distribución del agua en toda la población de manera uniforme.

## **3ª ACCIÓN**

Mejorar el sistema de desinfección de agua para el uso y consumo humano a base de hipoclorito de sodio, teniendo un estricto control de este suministro a las redes de agua potable.

## **4ª ACCIÓN**

Con fundamento a los lineamientos de Fondo de Infraestructura Social Municipal, (FISM), se buscará convenio de coordinación con la SECODUVI y la CONAGUA, para la construcción de un tanque elevado, en el barrio de Culhuaca, con el fin de mejorar la distribución de vital líquido a las viviendas mejorando el abastecimiento de agua potable en toda la superficie territorial del municipio, de tal manera que se eficientará la distribución y presión del agua para el beneficio de los habitantes.

## **5ª ACCIÓN**

Se realizará un estudio hidrológico del sistema de agua potable para identificar la mala distribución y mejorar el suministro de agua según los resultados el estudio, para llevar a cabo este proyecto se formalizará un convenio con la CONAGUA y la SECODUVI, donde se distribuirá en diferentes porcentajes el financiamiento del proyecto, desde el 25% la aportación del municipio el 25% la aportación el gobierno del estado y el 50% de la inversión o realizará la CONAGUA; la aportación del municipio se destinará con el pago y derechos de aprovechamiento



de extracción de agua y aplicando el eslogan de la CONAGUA “lo del agua al agua” a través del programa de devolución de derechos PRODDER para el financiamiento de dicho proyecto.

## **DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO**

### **PLANTEAMIENTO**

Al respecto de las redes de drenaje sanitario, que se encuentran en el municipio son de un diámetro promedio de 12 pulgadas, el drenaje sanitario no se le ha dado mantenimiento desde su creación desde hace aproximadamente 25 años, las redes se han construido por etapas, de acuerdo a las aperturas de las calles y las necesidades de la ciudadanía cubriendo cada administración municipal sus propias metas.

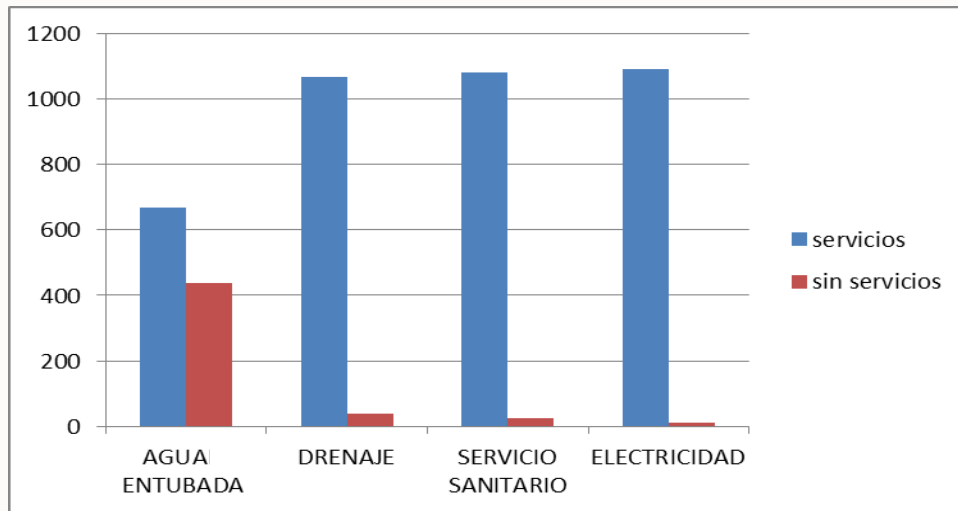
### **DIAGNOSTICO**

Cabe mencionar que en temporadas de lluvia, los drenajes no tienen la suficiente capacidad para poder recibir la demanda de agua que se vierte y se mezcla en las tuberías, por lo que se generan problemas en las calles y casas que se encuentran en la parte baja del municipio, se ha detectado que en muchas de las viviendas sobre todo las de nueva creación, canalizan el agua de la azotea mediante tubos de PVC de diferentes diámetros y la encausan a la red de drenaje sanitario esto hace que el gasto que recibe la tubería sea insuficiente y provoque inundaciones en algunas casas, generando molestia e incomodidades que se convierten en problemas de la sociedad y para la administración, viéndose obligado esta última a realizar cambios en los drenajes de aguas abajo para recibir el mayor gasto de agua posible y ayudar al desahogo de la problemática de inundaciones con aguas residuales.



### INDICADORES

- De 849 viviendas solo 724 de estas tienen instalaciones sanitarias, 722 son conectadas al servicio público, 791 tienen acceso a la luz eléctrica.



INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016

### OBJETIVO

Aplicar acciones de mantenimiento del servicio de drenaje sanitario para evitar la problemática de familias que sufren inundaciones por un mal funcionamiento de la red de drenaje que afectan indirectamente a las viviendas, con estas acciones se mejorará el buen funcionamiento de este sistema de redes de drenaje, creando un servicio más eficiente. Que de cómo resultado un ambiente positivo en los habitantes de este municipio.



## PROSPECTIVA

Una vez realizadas las obras que den lugar a la red de drenaje sanitario se podrán realizar nuevos asentamientos de viviendas en lugares donde no lo había, dando la oportunidad a las familias de construir nuevos hogares evitando hacinamiento en ciertos sectores en el municipio con la seguridad de no tener problemas de inundaciones en las viviendas.

## ESTRATEGIAS

Se construirá un colector municipal de gran capacidad que capte las aguas residuales del municipio y las lleve a la planta de tratamiento del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, aguas abajo, y evitar una carga mayor del agua residual en el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla Tlaxcala, aguas arriba.

En cuanto a las redes de drenaje sanitario, se construirán de acuerdo a las políticas y lineamientos del recurso del Fondo de Infraestructura Social Municipal publicadas en el decreto de lineamientos para la aplicación de los recursos federales, según el Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL), que mide la pobreza en México y evalúa los programas y políticas sociales del gobierno federal, con la finalidad de la correcta aplicación de los recursos en las áreas más vulnerables que demanden servicios de infraestructura básica y poder abatir el rezago social que existe en el municipio

## LINEAS DE ACCIÓN

### 1ª ACCIÓN

Se construirán y ampliarán las redes de drenaje sanitario, cuyo costo beneficio sea significativo y ayude en gran medida a mejorar los servicios, que solicita la sociedad. Aplicando los recursos donde se presenten demandas de las necesidades del municipio, conforme a los lineamientos de la correcta aplicación de los recursos del FISM.





## 2ª ACCIÓN

Se ejecutaran actividades con el objeto de dar mantenimiento al drenaje sanitario en el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, buscando el financiamiento de estas acciones con mezcla de recursos del FISM y Gasto Corriente, estas acciones son importantes para limpiar los pozos de visita de los drenajes sanitarios, limpiar las tuberías desde aguas arriba hacia aguas abajo, con el fin de retirar material asentado en el piso de los tubos.

## 3ª ACCIÓN

Se realizara para un estudio logístico y operacional donde proyecte el funcionamiento de distribución de las descargas de aguas residuales, con el fin de calcular el gasto de agua residual en metros cúbicos que recibe esta localidad de los municipios circunvecinos, así como de saber el paso de las mismas que se tiene por el municipio y analizar de cómo se envían estas cargas a la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Tepeyanco, con el objeto de clasificar los colectores sanitarios que pasan por territorio municipal y separar las redes locales de agua residual que es exclusivo del uso de los habitantes del municipio, esto ayudará a evitar inundaciones de agua residual en algunas casas, esta acción será financiada con los recursos del Programa de devolución de derechos (PRODDER), en coordinación con el municipio de Tepeyanco, el CITARET y la CONAGUA, a través del programa PROSAN, donde en el ejercicio fiscal 2017 se realizará el proyecto y en el ejercicio 2018 se ejecutará la obra; de la misma manera el parque industrial ubicado dentro de la jurisdicción de Santa Isabel Xiloxoxtla, participará en la ejecución del proyecto y el financiamiento de la construcción del mismo.

## 4ª ACCIÓN

Se construirán redes de drenaje sanitario en las áreas destinadas al equipamiento de la infraestructura educativa para coadyuvar a la mejora y ampliación de servicios, de los cuales serán financiados con el Fondo de Infraestructura Social Municipal, porque así lo marcan los lineamientos para aplicación del fondo, estas obras se construirán de acuerdo a la demanda y según la ubicación del lugar dando cabal cumplimiento a las zonas de atención prioritaria.



## 5ª ACCIÓN

Se implementarán campañas de cloración durante periodos cortos de cada mes para bajar los niveles de contaminación que tienen las redes de drenaje sanitario y así realizar los muestreos de agua residual antes de la campaña de cloración y después de la campaña para constatar la baja de contaminantes.

## 6ª ACCIÓN

Identificar qué tipo de fluidos se vierten a nuestros drenajes para conocer cómo tratarlos e incluso de donde provienen y poder tomar medidas reglamentarias o realizar las denuncias si fuera el caso a la Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA) y la COEPRIST, para evitar contaminantes en nuestros desechos de agua y puedan ocasionar un daño a la red de drenaje sanitario, desgastando la pared del tubo instalado acortando la vida útil del material, este objetivo se llevará a cabo con la creación del nuevo reglamento de Agua Potable y Alcantarillado del municipio, mismo que se financiará con el 2% del FISM.

## **ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO**

### **PLANTEAMIENTO**

En el panorama en cuanto al alumbrado público, es de primera necesidad para la población, representa un factor importante para la seguridad pública. La iluminación en las calles, avenidas, privadas y callejones, brinda seguridad y mejora la imagen urbana. En el caso del mantenimiento al sistema de alumbrado público es bien sabido que se tiene que tener un mantenimiento permanente si es que se quiere buena iluminación del alumbrado público, sin embargo, en temporadas de lluvias, aires y robo de energía eléctrica que en ocasiones algunos habitantes se les hace fácil realizar esta acción aun sabiendo que es ilícito, provocan las variaciones de corriente en las líneas eléctricas, fundiendo las lámparas, dañando principalmente la foto-celda, el balastro, incluso el cable de instalación.



## DIAGNOSTICO

En el municipio se presenta una falta de mantenimiento en las luminarias que dan servicio de alumbrado público, pues ha sido el motivo que aqueja en la ciudadanía de este municipio, ya que presenta signos de no haber implementado y ejecutado por un determinado tiempo acciones de rehabilitación en las luminarias puesto que existe la necesidad de atender esta problemática, existen calles enteras sin alumbrado y algunos espacios el alumbrado es a medias por lo que se encuentra la probabilidad que se incremente la inseguridad en el municipio exponiendo a los habitantes a sufrir algún tipo de violencia que afecte su integridad física o sobre sus bienes.

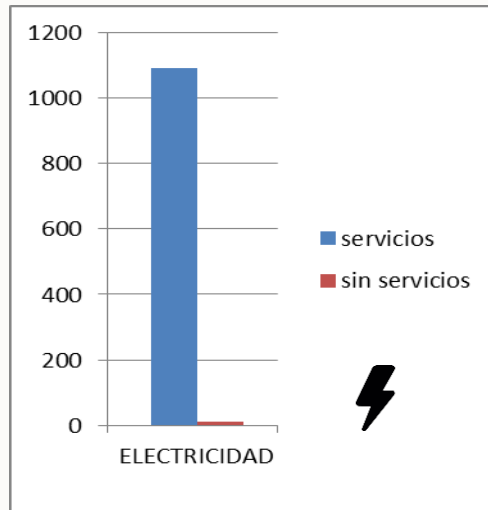
Lo anterior genera una falta de calidad en el servicio, pues ello quebranta el interés común, donde se ve afectada la sociedad así mismo a las finanzas de la administración del H. Ayuntamiento de este Municipio, además, se tiene convenio con Comisión Federal de Electricidad y del cual el municipio está obligado a realizar los pagos de derechos de alumbrado público por todas las luminarias, con sus respectivos accesorios en todos los barrios que integran este municipio, sin importar las luminarias que estén funcionales y dando servicio, así como las que no estén operando por no estar funcionales por falta de mantenimiento o rehabilitación a las mismas, el cobro estimado es por el número de luminarias en general sin excepción.

Se encuentran instaladas un aproximado de 775 luminarias en este municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, sin tomar en cuenta las aplicaciones que mes con mes se están realizando debido a la demanda de la ciudadanía. Así mismo, el servicio de alumbrado público, se ha dejado de realizar mantenimiento por largos periodos ocasionando que actualmente éste funcionando solo el 70% según las luminarias que están instaladas a las que realmente tienen función y están prendidas por la noche.

En algunos puntos existe la problemática en los barrios de este municipio, donde el servicio de energía llega muy deficiente por carecer del cableado de luz pública correspondiente.

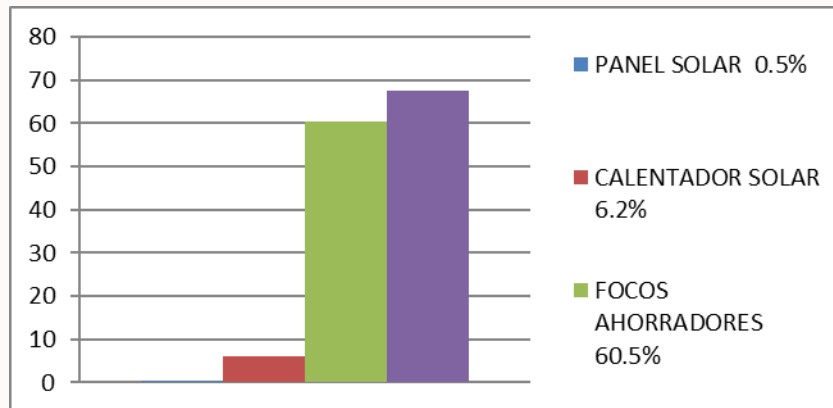


## INDICADORES



INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016

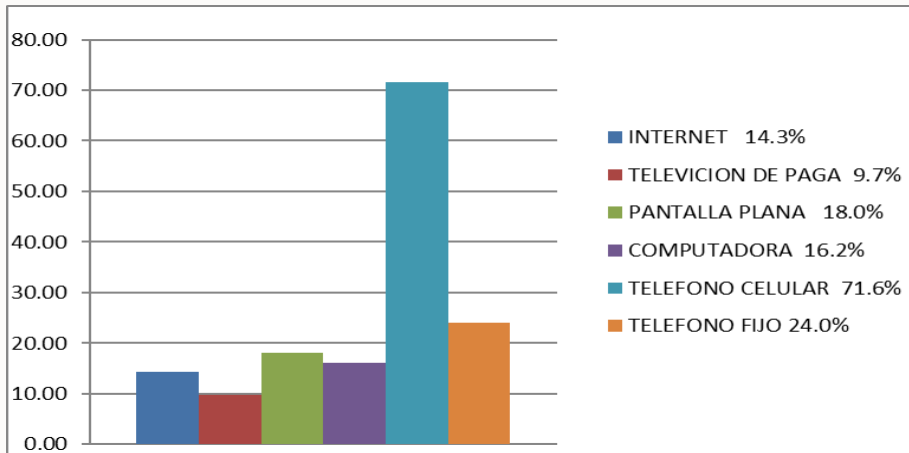
### *Ahorro de Energía y Separación de Residuos*



INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016



## Disponibilidad de TIC



INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016

## OBJETIVO

Realizar las ampliaciones de red de energía eléctrica y alumbrado público logrando una mejora en la calidad de vida de los habitantes y teniendo una mejor seguridad en el municipio.

## PROSPECTIVA

Una vez realizadas y ejecutadas las obras de ampliación de red de energía eléctrica y alumbrado público, se podrán bajar los índices de inseguridad en el municipio y se conseguirá mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.





## ESTRATEGIAS

Se llevaran a cabo gestiones que tengan como objetivo implementar la ampliación de redes para que sea abastecido este servicio y una vez que se tenga de calidad y con la oportunidad de tener esta extensión de redes, este municipio pueda implementar el equipamiento de lámparas luminarias para brindar seguridad a los habitantes de este municipio y los cuales se vean beneficiados no tan solo con el alumbrado público, sino que también puedan contar con las cargas equilibradas de kilowatts, mismas que soporten las necesidades de brindar energía para soportar las exigencias domésticas, ya que en cada casa y por habitante se consume una carga específica de acuerdo a sus necesidades de trabajo o cotidianas, como lo es el uso de aparatos electrodomésticos, así como equipos más sofisticados como el uso de computadoras, celulares, impresoras y pantallas etc. Al realizar las gestiones para el cambio de estos sistemas ineficientes por sistemas eficientes de alumbrado público, además de ahorrar energía, el municipio tendrá una mejor iluminación uniforme y moderna.

## LINEAS DE ACCIÓN

### 1ª ACCIÓN

Se rehabilitará y ampliará el alumbrado público contantemente para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio a través de la Dirección de Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento implementando monitoreo permanente ante este servicio.

### 2ª ACCIÓN

Se implementaran proyectos que tengan por objetivo impulsar las eficiencias energéticas a través de la sustitución de sistemas de alumbrado público municipal ineficientes por eficientes, lo cual contribuye a obtener los siguientes beneficios:

- Reducción en el consumo de energía eléctrica
- Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales al generarse ahorro en el consumo de energía eléctrica.
- Mejoramiento de la imagen urbana y la seguridad de los habitantes.



- Disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes locales.
- Obtener mejoras en la eficiencia energética del alumbrado público incorporado la sustitución de luminarios, balastos y lámparas.

### **3ª ACCIÓN**

Se construirán ampliaciones de redes de energía eléctrica en los lugares donde se requiera de acuerdo a la demanda de la población teniendo como fundamento la correcta aplicación del gasto, según los lineamientos del FISM, se pueden financiar con este recurso beneficiando así a la población directamente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

### **4ª ACCIÓN**

Se realizará el cambio de transformador en la escuela Telesecundaria Lic. Benito Juárez del Barrio de Contla, para eficientar el nivel de productividad estudiantil, ya que el voltaje no es el necesario para poner a funcionar el laboratorio de cómputo en la institución y al realizar esta acción se contribuirá a la educación de nivel básico en este municipio

### **5ª ACCIÓN**

Se construirán redes de energía eléctrica en la nueva escuela del CBTIS extensión 3 del barrio de Contla, con la finalidad de poner en marcha el edificio destinado los alumnos de la misma institución, al igual que la dirección general de la DGTI, TLAXCALA, conservando la clave y la población estudiantil de este nivel educativo con instalaciones educativas de calidad.

### **6ª ACCIÓN**

Se realizará el cambio de los alimentadores de energía eléctrica en los pozos de agua potable por paneles solares según el voltaje que determine las características de la bomba sumergible de cada pozo, realizando una inversión excelente que ayudará al ahorro del pago de energía eléctrica destinado a este fin.



## URBANIZACIÓN MUNICIPAL

### PLANTEAMIENTO

En el municipio se tienen calles y caminos que en su mayor cobertura ya cuentan con la urbanización municipal, es decir, ya se tienen cubiertas las calles con pavimento de adoquín, pavimento de concreto hidráulico y pavimento de carpeta asfáltica, de la misma forma cuentan con servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica; estas calles cubiertas representan el 41.24% de las calles con la que cuenta el municipio.

### DIAGNOSTICO

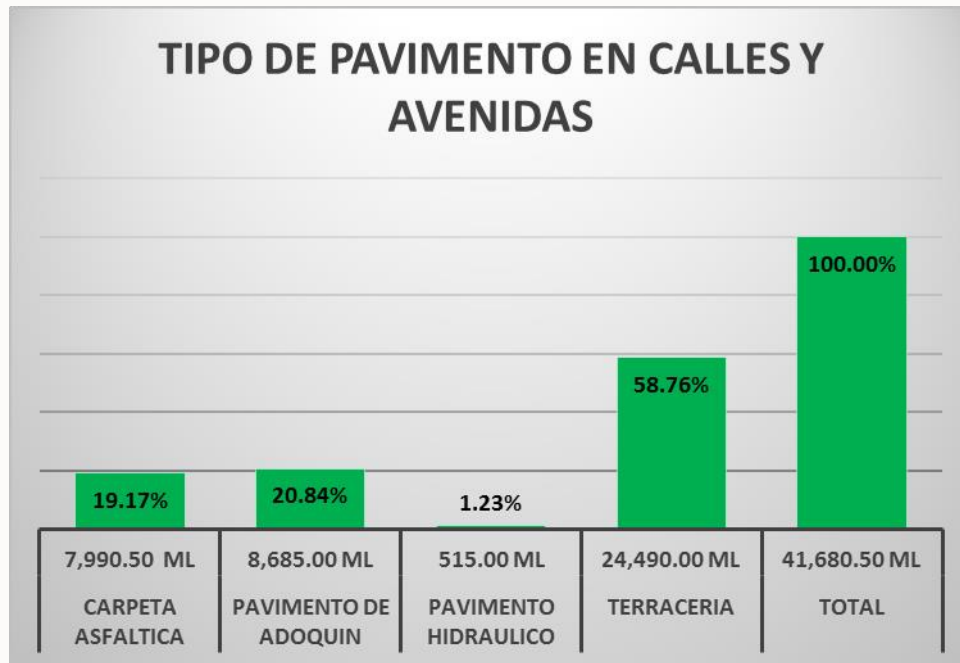
Encontramos algunas calles de pavimento de concreto hidráulico y pavimento de adoquín que ya han dado su periodo de vida útil y ya están en mal estado, por lo que se necesita de rehabilitación de la calle, sustituyendo los servicios básicos y los pavimentos para darle una vida más duradera y buen servicio de urbanización a nuestros habitantes.

El 58.76% que comprenden las calles sin urbanización y se encuentran con terracerías e incluso en algunos de los casos sin asentamientos humanos, se tiene la problemática de darles mantenimiento de manera permanente sobre todo pasando la temporada de lluvias, ya que deteriora la superficie de rodamiento.

Debido a los cambios en la Reglas de Operación para la aplicación del recurso del programa del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), ahora se destina muy poco presupuesto a la urbanización municipal el cual consta de aplicar solo el 30% del recurso del FISM en obras financiadas para guarniciones, banquetas, pavimentos de diferentes materiales y sobre todo se toma como acciones de obra complementarias, que no son prioridad para el origen del fondo que es abatir el rezago social y la urbanización no es prioridad; sino antes se tiene que cumplir con la construcción de los servicios de infraestructura básica como lo es agua potable, drenaje sanitario y pluvial, ampliación de redes de energía eléctrica, y mejoramiento de vivienda, de la misma manera, acciones prioritarias como desayunadores en las escuelas de educación básica.



### INDICADORES



Levantamiento físico por la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento. (Enero 2017)

### OBJETIVO

Realizar obras de urbanización para el beneficio social tales como la construcción de pavimentos de adoquín, construcción de guarniciones y banquetas en los lugares donde no se tiene y que tenga por objeto el mejoramiento y eficacia en la infraestructura que beneficie con condiciones favorables a los caminos y calles a este municipio.



## PROSPECTIVA

Una vez realizadas y ejecutadas las obras de construcción de pavimentos de adoquín, construcción de guarniciones y banquetas, puentes peatonales en la avenida principal se podrán mejorar la imagen urbana del municipio teniendo una atracción de un mejor lugar para vivir generando un mejor ambiente positivo en el municipio que será factor esencial para la atracción de nuevas derramas económicas contribuyendo a un mejor desarrollo social.

## ESTRATEGIAS

Se gestionaran los recursos necesarios ante los Diputados Federales que integran el Congreso de la Unión, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como en las diferentes Instituciones Federales y Estatales, mediante programas que aterricen los recursos para abatir estas necesidades del municipio, las cuales tengan la finalidad de dar una buena imagen urbana municipal que cuente con mejores caminos y calles así como se dé solución al problema de bacheos que da origen a las calles que se encuentran en mal estado.

## LINEAS DE ACCIÓN

### 1ª ACCIÓN

Realizar las gestiones de recursos ante las instancias locales y federales para ser beneficiados en los diferentes programas y poder dar cumplimiento a las exigencias que solicita la ciudadanía, firmando convenios con la SECODUVI para el financiamiento de obras de infraestructura y de urbanización, estos convenios se financiarán con el gasto corriente, los ajustes trimestrales y anuales.

### 2ª ACCIÓN

Realizar proyectos ejecutivos de las necesidades que contenga el municipio e implementar un banco de proyectos para echar mano de él y poder tener las herramientas necesarias para la gestión pública de recursos federales.





### 3ª ACCIÓN

Promover la participación ciudadana a través de los comités de obras y H. Ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxoxtla, con el objeto de velar los intereses propios del municipio, en la integración de comités municipales y contraloría social según sea el caso.

### 4ª ACCIÓN

Se construirá la escuela media superior del sistema CBTIS extensión 03, para conservar la clave y la dirección general de la DGTI, donde se tiene el beneficio directo con la población estudiantil del municipio, dichos recursos serán financiados con el gasto corriente.

### 5ª ACCIÓN

Se construirán pavimentos de adoquín y guarniciones en la calle que conduce a la preparatoria CBTIS extensión 03 ubicado en el Barrio de Contla, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, en apoyo a la educación como lo marca el impulso a la educación como un eje rector de este municipio, los recursos financiados con este proyecto, serán de gasto corriente.

### 6ª ACCIÓN

Se realizarán rehabilitaciones y mantenimiento de calles y caminos en todo el municipio de diferentes materiales considerando las temporadas de lluvias y festejos de la población, con la finalidad de poder conservar y preservar una buena presentación del municipio de los habitantes y de los visitantes, estos recursos serán financiados con el gasto corriente del municipio.

### 7ª ACCIÓN

Se realizarán las ampliaciones de puentes vehiculares para el paso peatonal, sobre la avenida división del norte, y avenida Hidalgo, donde son necesarias las obras de ampliación para el uso del peatón, esto dará una imagen más presencial ante la ciudadanía del municipio, estos recursos serán financiados con recursos del gasto corriente.



## 8ª ACCIÓN

Se construirán muros perimetrales en algunas instituciones para contribuir a la mejora en la infraestructura física educativa, recursos financiados con el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Gasto corriente del municipio (GC).

## 9ª ACCIÓN

Se construirá la techumbre de la cancha deportiva y rehabilitación de cancha en el Barrio de Quiahuixtla Sur, con la finalidad de fomentar el deporte a cualquier hora del día donde se podrán practicar deportes de diferentes disciplinas mismas que servirán para utilizarla en cualquier momento, cubriéndola de las inclemencias del tiempo, como calor, lluvias, y vientos.

## 10ª ACCIÓN

Se construirá la techumbre para los aparatos de acondicionamiento físico en el parque principal con estructura de policarbonato de color a elegir, en diferentes etapas, teniendo cubierta la obra antes del término de la administración municipal.

## MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

### PLANTEAMIENTO

Una vez analizada la situación de la carencia en la vivienda, es motivo de preocupación para atender la demanda de la población y hacer caso a las recomendaciones de la CONEVAL, combatiendo la pobreza extrema y rezago social en el municipio. Se tiene en consideración que existe esta problemática debido a que las parejas se unen como familia desde la corta edad, teniendo como problema la falta de espacios de vivienda para cubrir la necesidad, esto también deriva de la falta de traslado de dominio de la propiedad que por su mayoría se realiza por herencia y a su vez la falta de empleo que existe en la región o en su caso hay trabajo pero no hay la remuneración de la prestación de servicios por vender su tiempo por dinero.



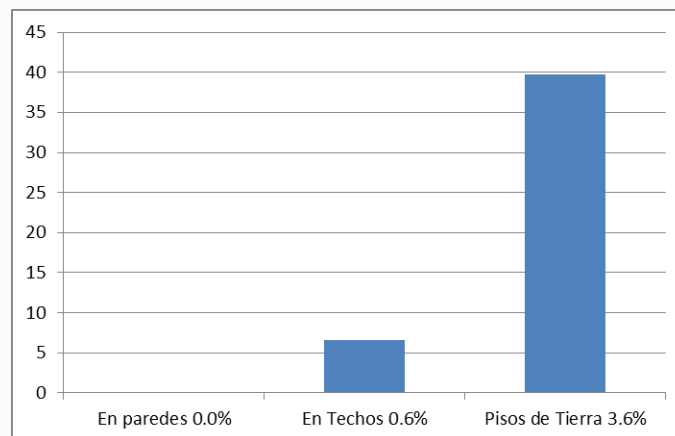
En el caso de las viviendas se encuentra el problema que el municipio es por la falta de interés que tienen los padre sobre los hijos por trabajar ambos y descuidar la formación moral de los hijos dejando a su libre albedrio en la toma de decisiones para la vida social.

## DIAGNOSTICO

En el Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla se presenta una carencia en la vivienda donde según los informes de situación anual de pobreza en el 2016, se encuentran 517 personas con carencia en la vivienda, teniendo a su vez 105 viviendas que tienen esta problemática de las cuales encontramos pisos de tierra, techos y muros con materiales precarios y viviendas con problemas de hacinamiento, este último daremos mayor énfasis puesto representa el 6.4% del total de la población con esta problemática en el cual la situación se puede resarcir mediante el financiamiento de obras y acciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal y con el Fondo de Infraestructura Estatal, dando cavidad a inscribirse a la convocatoria emitida por el gobierno del estado para que participen en este programa donde sean candidatos a que se le construya un dormitorio más en su vivienda, terminando así con esta acción.

## INDICADORES

### Viviendas con materiales de Construcción Precarios



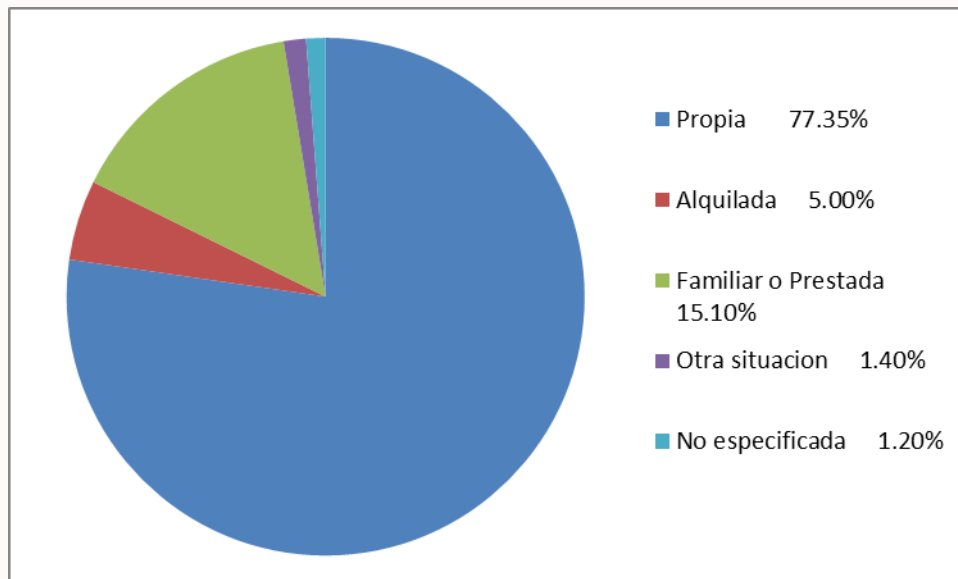
INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016



**Total de Viviendas particulares habitadas:** 1 105 Representa el 0.4% del Total Estatal. **Tenencia de la Vivienda**

## DATOS SOBRE VIVIENDA.

- En Santa Isabel Xiloxoxtla hay un total de 1,105 hogares.
- De un número de 809, 103 de ellos tienen piso de tierra y aproximadamente 43 viviendas cuentan con una sola habitación.
- Promedio de ocupantes por vivienda 4.5
- Promedio de ocupantes por cuarto 1.2



- INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016



## OBJETIVO

Construir pisos firmes, techos firmes y cuartos dormitorios en viviendas y dotación de material para construcción, donde vivan en hacinamiento que este dirigido a grupos vulnerables con cierto grado de marginación social, teniendo una buena calidad y cobertura en viviendas para los habitantes de este municipio.

## PROSPECTIVA

Al realizar estas obras de beneficio social y sobre todo particular se podrán disminuir los indicadores de rezago social en materia de vivienda, mejorando así la calidad de vida de los habitantes del municipio teniendo una eficiente cobertura de vivienda.

## ESTRATEGIAS

Se buscará el financiamiento de las obras que beneficien directamente a la población más vulnerable y que requiera de estos espacios debidamente justificados y analizados por la dirección de obras del municipio y por la SEDESOL para que no tenga algún problema en la ejecución de recursos federales ejercidos dentro del ejercicio fiscal vigente.

Bajar los niveles de hacinamiento en el municipio para revertir los porcentajes de rezago social como lo marca el artículo 33 de la ley de coordinación fiscal.

Se realizarán encuestas para determinar los lugares donde se pueden realizar estas obras debidamente justificadas y dar cumplimiento a los lineamientos del FISM. (Fondo de infraestructura Social Municipal.) Y se dotara únicamente material para construcción con recurso estatal. FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal) quedando con el gasto de mano de obra para dicha construcción a cargo del beneficiario.





### LÍNEAS DE ACCIÓN

#### 1ª ACCIÓN

Se Construirán Obras en espacios de la vivienda en pisos firmes, donde lo demande la población debidamente justificada, para la correcta aplicación del recurso FISM. (Fondo de infraestructura Social Municipal.)

#### 2ª ACCIÓN

Se Construirán Obras en espacios de la vivienda en techos firmes, donde lo demande la población debidamente justificada, para la correcta aplicación del recurso FISM. (Fondo de infraestructura Social Municipal.)

#### 3ª ACCIÓN

Se Construirán Obras en espacios de la vivienda en cuartos dormitorios, donde lo demande la población debidamente justificada, para la correcta aplicación del recurso FISM. (Fondo de infraestructura Social Municipal.)

#### 4ª ACCIÓN

Se Construirán Obras en espacios de la vivienda en cuartos para baño, con gestión que justifique, la correcta aplicación del recurso FISM (Fondo de infraestructura Social Municipal.)

#### 5ª ACCIÓN

Se Dotara Únicamente material para construcción de pisos, techos y cuartos dormitorios con recursos estatal. FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal) en cuanto a la mano de obra para dicha construcción correrá en gasto del beneficiario.



## **EJE 4. APOYO A LA EDUCACION**

### **PLANTEAMIENTO GENERAL**

La educación es un factor primordial en la sociedad del cual tiene gran importancia en la vida del individuo, ya que forma los lineamientos a seguir en la conducta del ser humano, forja el carácter y conduce a una actitud positiva entre el desarrollo personal y la sociedad, así como la convivencia entre uno o más personas dentro de un territorio o comunidad para ello el Estado se ha esforzado con cierto interés de proveer con infraestructura e instrumentación para formar escuelas de calidad, cuya productividad lo constituya la herramienta básica de la enseñanza que tenga como objetivo mejorar la competitividad en todos sus niveles, dando como resultado que los servicios educativos surtan efecto en brindar mejores condiciones para la asimilación del tema de aprendizaje en niños y jóvenes, así como en cierto sector abierto para adultos, pues ello mejora la posibilidad a que estos grupos tengan la facilidad a un acceso educativo, pues la finalidad del estado es abatir el analfabetismo en mujeres y adultos, cuya situación rural y pobreza impide el acceso a estos servicios, mismos que son un derecho de todo ciudadano mexicano pues no tan solo en las regiones más rurales y retiradas del país existen estas carencias sí no también en las grandes urbes capitales y municipios de gran población, ya que en estos las limitantes y carencias económicas son un factor social pues atacan recelo a los grupos más vulnerables de estos sectores, los cuales son visibles a la sociedad pero a su vez desconocidos por el propio sistema.

Pues si bien es cierto que el objeto de la educación es la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen, pues no debe ser restringible a ciertos actores ya que la educación no debe tener factores de particularidad ni preferencia a ciertos círculos de la sociedad, así como tampoco condicionarse a ningún nivel socioeconómico que deje excluido al sector más careciente de ello.



Por lo cual el Estado debe darse a la tarea de mantener el carácter de aplicar una mejora continua en la calidad del servicio de la educación y ampliar las coberturas que tengan como meta llegar hasta los sectores más retirados, vulnerables y pobres de gran marginación que existen en nuestro territorio mexicano, para ello es necesario articular las políticas públicas en materia educativa, proyectándolas como principio de un cambio necesario teniendo como base fundamental el progreso, pues ello permitirá a que los niños, jóvenes y adultos tengan la facilidad de tener acceso a la educación de manera gratuita y expedita, que dé como resultado la mejora en competitividad en el desempeño de la vida diaria, que tenga cierta afluencia en la economía social, pues la preparación básica ya no es un parámetro a cumplir como requisito en la sociedad, ya que cada vez más se exige de más estudios y conocimientos para obtener un mejor trabajo y desempeño en el mismo, tendientes a la jerarquización y escalafón de mejores puestos dentro de los sistemas del ámbito laboral.

El cual será un factor importante que definirá la situación económica de un individuo en lo personal, profesional y familiar dentro de la sociedad trabajadora, y tiene como característica el desarrollo de la superación laboral para no llegar al estancamiento social. Pues el Estado en sus diferentes niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal, tiene la obligación de difundir diversos programas que tengan por objetivo a través de sus instituciones mejorar la transmisión de estos conocimientos, métodos y técnicas para que la sociedad tenga y adquiera algún tipo de conocimiento o estudio que le forje una determinada formación.

## **DIAGNOSTICO**

En el Municipio de Santa Isabel Xiloxotla el aspecto educativo retoma gran relevancia en el entorno social comprendido en cada institución de los diferentes niveles educativos, como lo son el preescolar, nivel básico, medio superior mismos que se encuentran en diferentes puntos de los diferentes barrios que integran este municipio, para ello no tan solo el estado se ve obligado a proporcionar el personal eficiente que brinde una eficaz transmisión de conocimientos de calidad que tengan por objeto la mejora de técnicas en la asimilación del aprendizaje en los estudiantes de cada institución de los diferentes niveles educativos.



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL  
**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

Pues cada una de estas instituciones ofrecen diferente plan de estudios a la que ellos pertenecen pues no es tan solo preservar, mejorar y transmitir las técnicas de enseñanza de cada institución, si no también es de gran importancia que el Estado o Gobierno aporte la instrumentación como una herramienta necesaria para la complementación del objetivo educativo así como también estas instituciones se vean beneficiadas con la mejora, rehabilitación y obra de infraestructura.

Pues existen algunas Instituciones de nivel preescolar que no cuentan con desayunador, barra o barandal perimetral a la entrada principal, ya que estas son de primordial importancia para delimitar los espacios entre la salida peatonal con el asfalto de la carretera, de las calles o avenidas, así como también presentan deficiencias en los sanitarios, mismas que no brindan el servicio adecuado ni abastecen a la población estudiantil.

Por lo que se refiere a las instituciones de nivel primaria, estas presentan problemáticas en el funcionamiento de los sanitarios, por lo que existe la necesidad de rehabilitarlos para que brinden un mejor servicio. Así como existe la problemática que en la institución que brinda estudios de nivel de secundaria específicamente en su taller de informática no le es proporcionada el servicio de energía eléctrica con el voltaje requerido para dar función a todo el sistema de cómputo, ya que los niveles de kilowatts son muy bajos, mismos que lo hacen poco funcional para una institución de este nivel y con el plan de estudios que ofrece esta telesecundaria, es de prioritaria necesidad contar con un servicio complementario de transformador para que pueda proveer un buen servicio de energía de calidad que pueda abastecer el voltaje necesario para dar funcionamiento a todo el equipo de cómputo.

Por lo que corresponde a las instituciones de nivel medio superior en nuestro municipio se encuentran ubicadas dos instituciones tecnológicas, los cuales son el CETAC (Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales) la cual por su plan de estudios que oferta al alumnado de esta institución es de prioritaria necesidad la gestión de formalizar la donación de un espacio predial, así como la gestión para la construcción de la infraestructura cuyo inmueble de la certeza y eficacia de brindar el servicio requerido que le exige el perfil de este centro tecnológico, ya que se encuentra en operación y funcionamiento en instalaciones prestadas por la telesecundaria de este municipio brindando servicio en el turno vespertino.



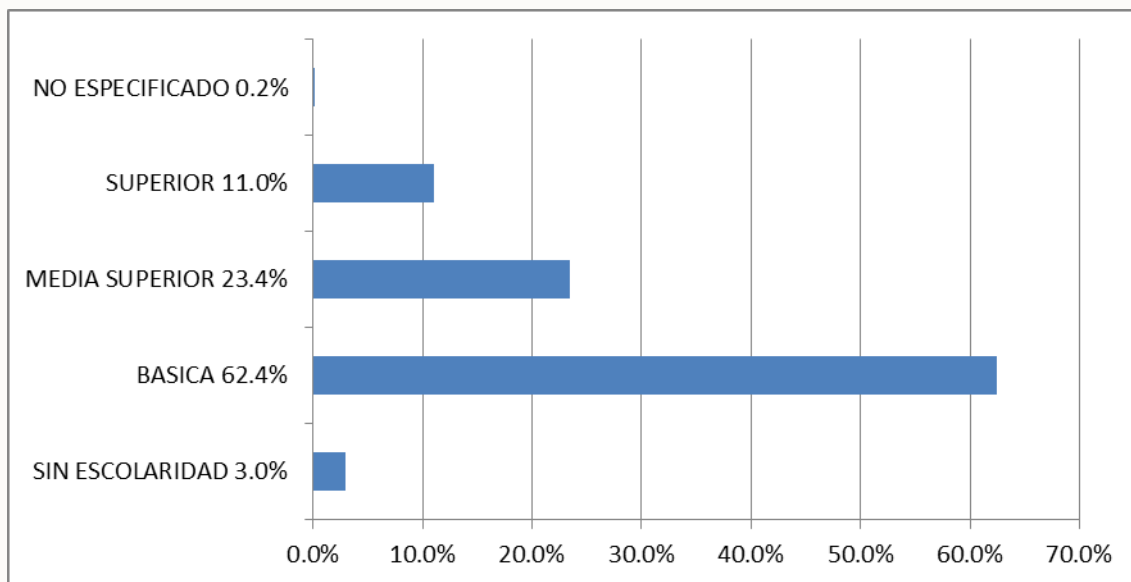
En cuanto a la institución denominada Extensión CBTIS 03, es de gran importancia mencionar la necesidad de gestionar la segunda etapa que consiste en la rehabilitación de la infraestructura del inmueble ubicado en el barrio de Contla, ya que solo se tiene aplicado la primera etapa de la obra.

Es de suma importancia terminar esta obra, puesto que la comunidad estudiantil y docente se encuentra provisionalmente ubicada en las instalaciones del edificio pertenecientes al barrio de Culhuaca y solo fueron prestadas por tiempo determinado, compartiendo a su vez la mitad de sus instalaciones en ese edificio con las oficinas de la DGETI.

## INDICADORES

### (CARACTERISTICAS EDUCATIVAS)

#### Población de 15 años y más según nivel de escolaridad

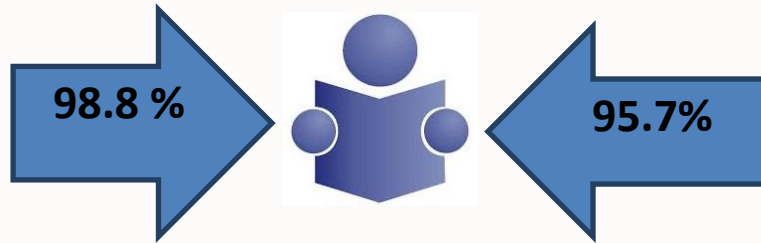


INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016



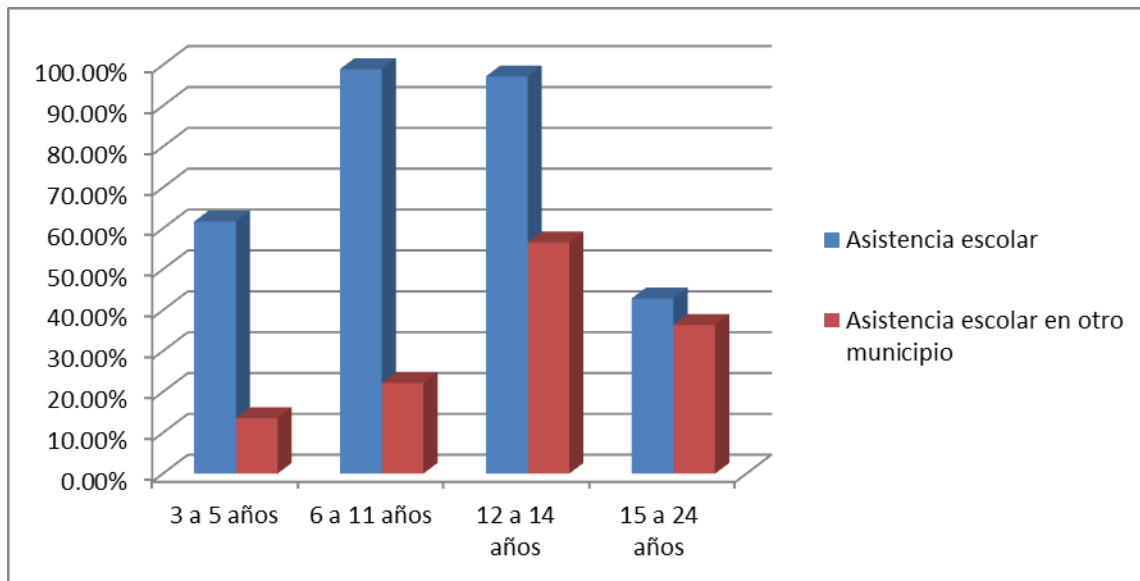


## Tasa de alfabetización por grupos de edad



**15 a 24 años      25 años y más**  
INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016

## Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2015. 2016



## **OBJETIVO**

Apoyar a la educación a través de gestiones ante Instituciones Federales y Estatales con el fin de motivar a la comunidad estudiantil de los que hayan desertado a reincorporarse a seguir sus estudios, así mismo harán las gestiones necesarias para la captación de recurso y dar continuidad en la ejecución de obras para la segunda etapa de inmuebles que han sido destinados al sistema educativo.

## **PROSPECTIVA**

Contar con inmuebles eficientes para la comunidad estudiantil, con espacios apropiados para el desempeño de las actividades escolares, así como también los estudiantes que han desertado de sus estudios y los adultos que carecen del mismo, se tenga la seguridad de contar con diversos apoyos gestionados ante las instituciones federales y estatales por esta administración municipal.

## **ESTRATEGIAS**

Se gestionarán los recursos necesarios en las diferentes Instituciones Federales mediante programas para abatir y satisfacer estas necesidades realizando acciones prioritarias para el buen desarrollo de las expectativas en cuanto a la educación con beneficio para con nuestros estudiantes de este municipio.

## **LINEAS DE ACCIÓN**

### **1ª ACCIÓN**

Gestionar apoyos que brindan las Instituciones Federales y Estatales, con el fin de apoyar a mujeres jóvenes, que por motivos de embarazo a temprana edad no terminan sus estudios con el objeto de motivarlas a que no deserten de estudiar e reincorporarse nuevamente al sistema educativo.



## 2ª ACCIÓN

Promover la educación para adultos a través de gestiones, los cuales estudien el sistema abierto de estudios y obtengan su certificado de estudios, relativos a los niveles de primaria, secundaria y preparatoria.

## 3ª ACCIÓN

Realizar encuestas de sondeo en los diferentes barrios que integran este municipio, con el objeto de establecer indicadores y saber qué cantidad exacta de niños, jóvenes y adultos desertaron de sus estudios, así como promover acciones inmediatas que difundan las diferentes opciones para reingresar a los estudios académicos pertinentes.

## 4ª ACCIÓN

Promover cursos de artes y oficios a través del área de cultura de este municipio con el objeto de integrar a la sociedad en el conocimiento de estos aspectos.

## 5ª ACCIÓN

Promover a través del DIF municipal cursos de inglés y computación y dar a conocer a las personas de este municipio la importancia de ser una herramienta básica para el desempeño de la educación y que mejora la oportunidad en la búsqueda de nuevos empleos.

## 6ª ACCIÓN

Se realizaran gestiones ante las instituciones correspondientes de apoyos para mujeres viudas con hijos menores y que no han terminado sus estudios.

## 7ª ACCIÓN

Se otorgaran becas a los alumnos de mayor aprovechamiento del nivel básico.

## 8ª ACCIÓN

Se solicitara ante CFE el cambio de un transformador en la escuela telesecundaria de esta comunidad con el objeto de que tenga mayor cobertura y capacidad en el servicio de energía eléctrica, para brindar una mejor calidad en el uso y operación de los sistemas electrónicos y de cómputo de esa institución.



## 9ª ACCIÓN

Difundir programas a través de las áreas del Deporte, Cultura, DIF, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal de la Juventud y Seguridad Pública Municipal diferentes conferencias, ponencias, platicas y exposiciones temáticas de acuerdo a cada materia que a su perfil corresponda, con el objetivo de orientar a las diferentes comunidades estudiantiles, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato con los diversos aspectos sociales, cívicos, culturales y de prevención que acontecen en nuestro país.

## 10ª ACCIÓN

Se regularizaran y formalizaran los predios que tengan por objeto el uso educativo de estos inmuebles para la construcción de nuevas instalaciones educativas.

## 11ª ACCIÓN

Se tramitará la gestión de los recursos para las obras en su segunda etapa de construcción en inmuebles que ya fueron destinados para el uso educativo.

## 12ª ACCIÓN

Se buscaran los acuerdos y convenios pertinentes para reubicar las oficinas (DGTI), mismas que dan servicio administrativo y actualmente comparten el inmueble.

## 13ª ACCIÓN

Se gestionara recurso ante el ITIFE, para la rehabilitación de sanitarios, así como de barras o barandal perimetral que delimita el acceso a las diferentes escuelas primarias.

## 14ª ACCIÓN

Se promoverá la gestión ante la CONADE, para la rehabilitación de las canchas deportivas en escuelas de este municipio.

## 15ª ACCIÓN

Se gestionará recursos para realizar obras en escuelas de nivel preescolar, consistente en la construcción de desayunadores y construcción de nuevos sanitarios que den funcionamiento para la capacidad de la población estudiantil.



## ***EJE 5. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL***

### **PLANTEAMIENTO GENERAL**

La Seguridad se ha transformado en un tema central en la agenda pública municipal y en especial en la percepción de la ciudadanía. Es así como diversos estudios y encuestas han revelado que la delincuencia se instala hoy entre los primeros temas de preocupación ciudadana.

Dado el incremento en la demanda ciudadana por mayor seguridad pública es necesario impulsar la capacitación permanente del cuerpo de seguridad pública municipal. Pues el municipio enfrenta un problema que afecta la ciudadanía el cual es la inseguridad, lo cual es un asunto estructural derivado de fenómenos de tipo económico y social, tales como la pobreza y marginalidad, la desintegración familiar, la problemática generada por los rezagos urbanos y la especialización de los delincuentes. Lo anterior constituye un ambiente propicio para el aumento en los índices de criminalidad.

### **DIAGNOSTICO**

Los policías de este municipio se rigen bajo los principios de: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, eficiencia y respeto a los derechos humanos reconocidos en la constitución política de los estados unidos mexicanos.

Actualmente el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, tiene un total de 16 elementos de seguridad pública, de los cuales se dividen en clases y grupos, (turnos) distribuidos de la siguiente forma:

- 1 Director
- 1 Sub director
- 2 Comandantes
- 12 Oficiales de Policía





# Plan de Desarrollo Municipal



**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

En base al orden jerárquico anterior los turnos se conforman de un comandante teniendo a su cargo seis policías en conocimiento que el director es la orden ejecutiva de esta área (jefe).

El cien por ciento de los policías de este municipio cuenta en primera instancia con la capacitación inicial de formación policial impartida por la secretaría de seguridad pública del estado de Tlaxcala, lo cual deja claro que el actuar de estos elementos no será de forma arbitraria y errante.

En sintonía los elementos de esta dirección están en constante capacitación, asistiendo a cursos y seminarios para policías, (defensa personal, derechos humanos, implementación del nuevo sistema penal acusatorio, policía con capacidad para procesar el lugar de intervención, primer respondiente, cadena de custodia, conducción a la defensiva de vehículos oficiales, entre otros.) necesarios para el actuar policial. Quedando acreditados y respaldados por los certificados y constancias expedidas por las instancias de seguridad pública correspondientes. De igual forma dentro de la corporación no existen problemas internos, lo cual resalta a simple vista el excelente ambiente de trabajo cotidiano.

Los elementos de seguridad en base a la demanda de la carrera policial, en su mayoría cubren un perfil académico medio superior (bachillerato) algunos otros cursan actualmente la preparatoria abierta y recurren a cursos de inglés y computación de manera personal y voluntaria, lo cual manifiesta su rendimiento, competencia e interés en profesionalizarse. Este punto es importante ya que la preparación de los elementos es fundamental pues define parte del actuar policial.

Actualmente en esta corporación existen un total de tres unidades de acción policial, cabe resaltar que dichas unidades se encuentran en forma menos que regulares, más sin embargo se realizan acciones estratégicas para poder brindar seguridad, lo cual significa una patrulla por cada 1,664 habitantes y un elemento de seguridad por cada 312 pobladores, realizando recorridos dentro del municipio, participando en operativos municipales, intermunicipales y estatales, con la finalidad de mantener el orden.

Dentro del equipo policial se deja claro que ante todo la imagen y presentación de los integrantes del cuerpo de seguridad pública es importante y en esta línea se cuenta con el cien por ciento de los elementos uniformados, aunado a esto cada oficial cuenta con una forniture, la cual conlleva, silbato de tránsito, gas pimienta, lámpara y candados de mano.



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL  
**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

La existencia del programa estratégico en el municipio es básico, puesto que son los recorridos que realizan los policías de forma constante las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año dentro del municipio, en la zona urbana, rural, industrial y de producción agrícola que son consideradas el punto 1.

El mecanismo para circular en todo el municipio funciona a través del eficiente sistema de operación, mediante el cual las patrullas se dividen en los siguientes sectores, para recorrer y patrullar el municipio.

Sector 1.- Abarca el barrio de Contla y el barrio de Chimalpa, colindando con los límites de los municipios de Tlaxcala y Tepeyanco, hasta Calle Zaragoza y Avenida Revolución.

Sector 2.- Zona Centro abarca los barrios de Teotitla, Quiahuitla Sur y Quiahuitla Norte hasta ferrocarril y sector tres abarca los barrios de Culhuaca Poniente y barrio de Culhuaca Oriente, colindando con los límites de los municipios de Teolochocho y la Magdalena Tlaltelulco .

Sector 3.- Zona Agrícola, rural, zona industrial, y tres sectores divididos de la siguiente manera, En recorrido general.- todos los policías del turno respectivo salen a recorrido en la unidad, por todos los sectores del municipio para manifestar la presencia policial.

Los adscritos a esta dirección significando que están involucrados los dieciséis policías de este municipio, este operativo se efectúa cuando se realizan eventos masivos dentro de este municipio, que son identificados y atendidos por parte de esta dirección, como lo son: bailes populares, los cuales atraen a personas de municipios circunvecinos, desfiles conmemorativos, eventos religiosos, entre otros. Todo lo que tenga representación en el municipio.

En los eventos clandestinos se ven inmersos muchas personas, entre ellos menores de edad, en estos eventos se realiza la venta de bebidas alcohólicas sin permiso. De manera desmedida y sin medidas de seguridad, es por ello que hasta el momento se impide en su totalidad la realización de dichos eventos, gracias a los reportes ciudadanos y la constante vigilancia.



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL  
**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

Los operativos en los que ha participado esta dirección en conjunto con la Delegación Zacatelco de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y municipios de Tlaxcala, que conforman la misma como lo son, el municipio de Ayometla, municipio de Tepeyanco, municipio de Santa Cruz Quilehtla, municipio de Teolocholco, municipio de Axocomanitla y cabecera del municipio de Zacatelco.

Cabe mencionar que existe una muy buena coordinación en materia de seguridad con algunos otros municipios vecinos como lo son: el municipio de la Magdalena Tlaltelulco, municipio de San Francisco Tetlanohcan y el municipio de Tlaxcala con la comunidad de san Sebastián Atlahapa y la localidad de Acuitlapilco entre otros.

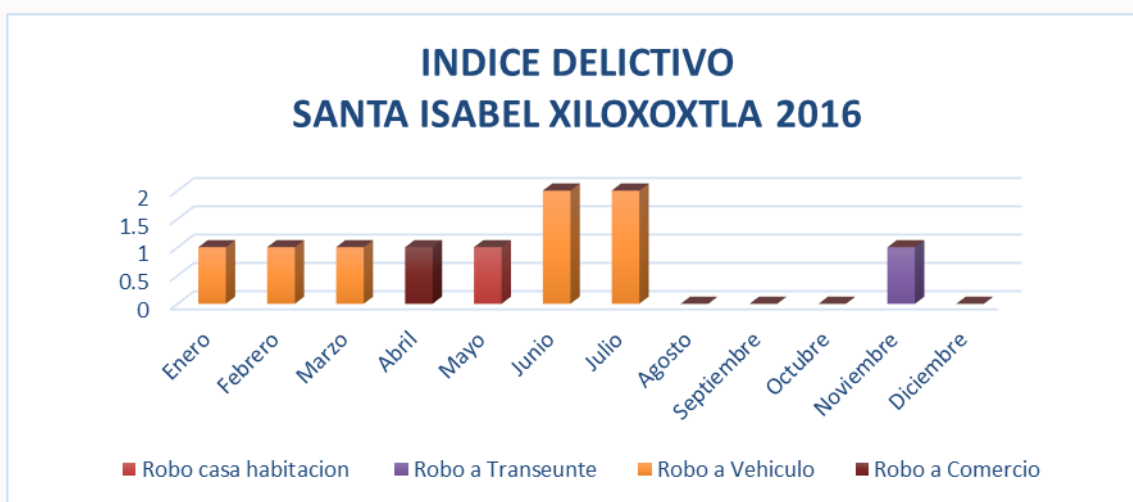
En conjunto con la policía del estado, han arrojado excelentes resultados de impacto en la ciudadanía que ven con buenos ojos lo realizado fortaleciendo el vínculo de confianza y seguridad; con estos operativos se integra el trabajo coordinado con otras direcciones, trabajando en equipo para mantener el orden general. El programa apunta a que la escuela contribuya a la cohesión y la integración social de las comunidades escolares, mediante el desarrollo de una cultura de paz. Dicha cultura de paz constituye un criterio que orienta el desarrollo de las competencias ciudadanas y es congruente con los criterios establecidos en el artículo tercero constitucional y la ley general de educación en el sentido de que la educación debe contribuir a la convivencia pacífica.

Sin duda alguna otra causa de problemas es la falta de señalamientos viales en el municipio en especial en las escuelas, no obstante como ya se mencionó anteriormente la constante participación en talleres de vialidad de los elementos de seguridad, los hace capaces de realizar la función de tránsito vial lo cual no es una labor fácil puesto que si tomamos en cuenta que en este municipio existen: dos kínder, dos primarias que comparten el mismo inmueble una en el turno matutino y la segunda en el turno vespertino, una telesecundaria, un bachillerato Extensión del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS 03), un Bachillerato Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC), un Preescolar de CONAFE y una instancia infantil, lo cual hace una labor complicada pero que hasta el momento los oficiales han podido sacar adelante. En medida que al no contar con la facultad para realizar una infracción a causa de no tener un reglamento de tránsito interno municipal y licencia expedida por la SCT, se les hace la recomendación a los automovilistas con la intención de fomentar una cultura vial.



Dentro del marco de prevención del delito, es fundamental la participación ciudadana, aunado a la información y capacitación que se les brinda debe ser veraz y de conocimiento de los ciudadanos, por lo cual se realizan foros impartidos por instancias municipales y estatales en materia de seguridad y prevención del delito.

## INDICADORES



Fuente: Área de análisis táctico de la policía estatal acreditable de la comisión estatal de seguridad pública.

## OBJETIVO

La ciudadanía tiene un papel importante dentro del tema de seguridad, es por ello que la atención y capacidad de respuesta por la dirección de seguridad pública municipal tiene por objeto ser inmediata, rápida y eficiente, y tiendan a establecer un estrecho vínculo de confianza hacia los policías del municipio, de igual forma los policías escucharán con atención y respeto las quejas, sugerencias y situaciones que los ciudadanos manifiesten, formando de esta manera “la participación ciudadana”, la cual es parte fundamental de todo trato entre policía-ciudadano y dando seguimiento al nuevo modelo policial.



## PROSPECTIVA

El municipio gozará de mantener presencia policial y evitar conflictos, además de salvaguardar el orden no solo en el lugar del evento sino en todo el municipio, considerando que en base al crecimiento del municipio y su población, los ciudadanos colaboran por un bien común, “la seguridad”. Para un mejor servicio del área de atención y denuncia ciudadana, se manejarán dos líneas exclusivas para seguridad pública, lo cual es algo poco común, pero eficiente, además claro del manejo del 911 para emergencias y denuncia anónima. Con este programa se logra disminuir el acceso de menores de edad a los establecimientos con giro donde no se autoriza su entrada evitando la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores y los establecimientos con este giro serán vigilados de manera permanente en los cuales se implementan filtros en los accesos para evitar el acceso a menores de edad.

## ESTRATEGIAS

Establecer estrategias especiales para la vigilancia en centros escolares, empresas, comercios y zonas de específica problemática. Así como la creación o diseño de un sistema de planeación estratégica en materia de seguridad pública municipal. La seguridad en las escuelas de educación básica es una condición imprescindible para que niños y adolescentes estudien. Esta seguridad refiere al resguardo de su integridad física, afectiva y social en la escuela, así como en el entorno comunitario que rodea a las escuelas.

## LINEAS DE ACCIÓN

### 1ª ACCIÓN

Realizar vigilancia con mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes, fundamentalmente a la hora de entrada y de salida de los estudiantes.





## 2ª ACCIÓN

Promocionar acciones con base en programas integrales de participación ciudadana en materia de seguridad en el municipio.

## 3ª ACCIÓN

Gestionar para el grupo de policía municipal la compra de equipo, uniformes, así mismo se implementara cursos especializados capacitación para el eficaz desempeño de sus labores.

## 4ª ACCIÓN

Gestionar apoyo para incrementar el parque vehicular para poder brindar un mejor servicio de vigilancia, tales como vehículos radio patrullas, moto-patrullas y bicicletas, con esta última promoviendo la actividad física, la disminución de contaminación así como el ahorro de combustible.

## 5ª ACCIÓN

Habilitar con mejores equipos de radio comunicación con la finalidad de establecer una óptima coordinación entre los cuerpos policiales.

## 6ª ACCIÓN

Brindar las condiciones necesarias en las áreas de seguridad pública, dotando de mobiliario y papelería para la elaboración de los documentos oficiales que de ella emanen.

## 7ª ACCIÓN

Gestionar recurso para habilitar con mejores tecnologías y crear un sistema de circuito cerrado en los principales puntos de acceso y salida del municipio, así como en escuelas y focos rojos detectados, siendo monitoreado las 24hrs. del día por personal de seguridad pública municipal altamente capacitado.

## 8ª ACCIÓN

Realizar acciones conjuntas con la Dirección de Protección Civil Municipal en situaciones de emergencias, como acontecimientos naturales que provoquen riesgos a la población, accidentes viales, en el hogar, en la vía pública.



## 9ª ACCIÓN

Establecer el sistema de denuncia ciudadana para casos de abuso policial.

## 10ª ACCIÓN

Establecer un programa de visitas de manera conjunta con la Dirección de Protección Civil, en los centros escolares para promover conferencias, ponencias y pláticas de los programas de prevención de toda clase de delito y para protección de las escuelas, así como de situaciones de riesgos por desastres naturales.

## 11ª ACCIÓN

Incrementar la Vigilancia extrema en horarios nocturnos a la salida del personal obrero del parque industrial.

## 12ª ACCIÓN

Establecerá el programa vecino vigilante y denuncia anónima en este municipio.

## 13ª ACCIÓN

Gestionar recurso para la rehabilitación de la comandancia y separos de la dirección de seguridad pública del municipio.

## 14ª ACCIÓN

Colaborar en coordinación con la Dirección de Protección Civil Municipal en actividades de prevención de riesgos, como la celebración de eventos públicos masivos, acordonamiento de áreas, operatividad del flujo vial, desocupación de inmuebles en situaciones de simulacros.

## 15ª ACCIÓN

Se elaborara el programa municipal de protección civil municipal y el programa interno municipal de riesgos de protección civil. Con la finalidad de que esta dirección tenga una eficaz asistencia a la ciudadanía y una mejor coordinación en actividades con la dirección de seguridad pública municipal.



## **EJE 6. GOBIERNO EFICIENTE**

### **PLANTEAMIENTO GENERAL**

Los cambios sociales y políticos que se viven día con día en nuestro país, en el estado y en nuestro propio municipio, exige un mayor compromiso e interés por parte del gobierno municipal hacia los ciudadanos, esto implica tener fuertes principios éticos que avalen un sentido de seguridad y confianza a cada uno de los integrantes de esta sociedad, la cual demanda mayor calidad en el servicio, que de cómo resultado acciones reales que emanen de interacciones personales, pues ello es la base que estructura el servicio, pues proviene de la actitud que se diseña y entrega para dar solución a las diferentes problemáticas y necesidades de los usuarios, ya que la actitud junto con la capacidad comprende el implementar un carácter de atención y en cuanto al aspecto de la capacidad esta nos define que tanto podemos proveer así como medir que límites tiene nuestra acción de respuesta, pues se tiene la característica de que el usuario observa y siente, ya que la calidad de atención es inmaterial pero confiere a los sentidos que dan seguridad y confianza al trato, pues ello tiene por respuesta dar un buen resultado en la calidad de servicio en atención al usuario, para que esto pueda ser efectivo y eficaz dentro de un sistema de la administración pública municipal.

Es necesario dar movimiento a mejores operaciones de cada área, rediseñando e innovando nuevas mejoras en el servicio que ofrece cada área de trabajo representada por cada autoridad, funcionario o servidor público, teniendo un concepto de modernidad, así como un mejor procesamiento de solicitud, análisis y respuesta en cuanto al servicio, pues cada área tiene diferentes objetivos pero concatenadamente se refleja en uno mismo, ya que el sistema central es la administración pública municipal.

El rediseño de los servicios consiste en mejorar los procesos actuales con la finalidad de ser más efectivos, tanto en la operación, procesamiento y respuesta de cada sistema que rige a las diferentes áreas de esta administración municipal. Pues para ello es de gran importancia optimizar los procesos que actualmente dan seguimiento de una manera sustancial y diseñar una mejora gradual, pues es necesario cambios radicales, que se vean obligados a romper las barreras de los procedimientos que han estancado y limitado la eficacia de la administración.



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL  
**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

Por lo que confiere a la administración e impartición de justicia definirá todas aquellas acciones encaminadas a apoyar el desarrollo de una política integral de administración e impartición de justicia aplicando la ley de manera correcta, que considere la prevención en el delito, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta los tribunales, para garantizar el estado de derecho. Por lo que es necesario capacitar al personal que labora en las áreas ligadas a la administración e impartición de justicia tomando cursos, seminarios y conferencias de nuevas actualizaciones a esta temática para el buen y mejor desempeño de sus labores que generen sus actividades dando un eficaz servicio.

Por lo que respecta a la Dirección del DIF Municipal, es importante la capacitación del personal, con el objetivo de brindar un mejor desempeño y eficacia en la calidad de atención ciudadana, preservando los aspectos primordiales que enmarcan a la familia como los de integración, valores y convivencia, así como el desarrollo de programas que tenga por objeto, Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social, misma que dé resultados en soluciones objetivas en beneficio de los habitantes del municipio de Santa Isabel Xiloxotla. En cuanto a la asistencia social, los habitantes contarán con la atención de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, misma que tenga por objeto coadyuvar al desarrollo económico que tenga por objetivo proponer nuevas y mejores alternativas a grupos vulnerables en este municipio.

Los archivos son parte de la historia y de la cultura de los pueblos, fuente para defender sus derechos, fundamentos de su identidad, centro neurálgico de la toma de decisiones de una buena administración.

De ahí la importancia de hacer una pausa para reflexionar sobre la situación en que se encuentran los Archivos Municipales de nuestro país, para hacer un balance de lo que se ha avanzado en la preservación del patrimonio documental de los municipios latinoamericanos, y una reflexión sobre el futuro de los mismos.

## **DIAGNOSTICO**

La característica de un buen gobierno, es mejorar los procesos de desempeño en la gestión pública, impulsando la profesionalización de los servidores públicos y tomar acciones de preventivas inculcándoles los buenos principios éticos y profesionales, cuyos valores darán contienda para no caer en incidencias o



# Plan de Desarrollo Municipal



**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

infracciones e incluso delitos por parte de malos funcionarios y servidores públicos, ya que se tiene por objeto primordial evitar posibles errores, por mencionar algunos como deficiencias, mediocridad, lentitud, acciones dilatorias, ineficacias, decidia, negatividad, antipatías, omisiones, ignorancia de procesos, desconocimiento de obligaciones operativas propias, abuso de autoridad, preferencias, tráfico de influencias, obstrucciones, filtraciones de información, falta de imparcialidad, usurpaciones de funciones, peculados, fraudes, prepotencia, preferencias y altivez entre otros, mismas que son expectativas negativas que afectan directamente a la imagen de cualquier institución de gobierno o directamente a la administración municipal, por ello es necesario atender con mayor calidad al trato directo que se tiene con la ciudadanía, pues estos son los problemas que dan resultado a una insatisfacción que reflejara inseguridad y desconfianza al ciudadano, pues estos aspectos negativos lesionan la autoestima y moral del usuario, ya que es lo principal que se debe preservar en cada servicio prestado, pues ello es la base y centro de desarrollo humano que se debe respetar sin dañar el sentimiento y dignidad de las personas, ni por su género, economía, personalidad, discapacidad física o mental así como de preferencia sexual, ya que todos los servicios gubernamentales deben de reforzar los diferentes criterios de trato, comprensión y resolución de estos valores para que se vean satisfechas las necesidades básicas de cada tramite que se llegue a procesar en cada una de las áreas de trabajo, direcciones, coordinaciones o departamentos que comprende el organismo de un gobierno municipal.

esto lleva a un proceso para brindar un servicio que contiene una serie de pasos para alcanzar un objetivo, como es la identificación de las necesidades, satisfacción y capacidad de respuesta al resolver las necesidades que cierran el proceso del trámite solicitado por el usuario, esto conllevara a la satisfacción de una necesidad, producto o servicio con un sentido prioritario y práctico, pues el realizar y ejecutar las diferentes acciones, como el atender al usuario, aclarar su situación, actuar satisfaciendo la necesidad y asegurarse de haber realizado eficazmente el procedimiento para resolver con prontitud las solicitud.

Por otra parte en relación con las finanzas públicas municipales, es necesario fortalecer la hacienda que administra los recursos municipales, pues existe la problemática que no hay un orden que regule la cultura de pagos a los impuestos en este municipio, ya que los ingresos son muy pocos a diferencia de otros municipios donde la captación de ingreso es mayor, porque existe la cultura social y moral de efectuar pagos por los servicios que presta el H. Ayuntamiento.





# Plan de Desarrollo Municipal



**XILOXOXTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

En este caso no existe en el mismo una dirección de desarrollo económico, misma que tenga la finalidad de realizar un padrón de comerciantes, pequeños empresarios e industrias en todo el territorio que comprende el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, en este aspecto no hay identidad y ubicación de los comercios o actividad económica que existen en el municipio, pues la importancia de regular la actividad del comercio es importante para el incremento de los recursos propios del mismo.

Así como es indispensable para los comercios cumplir con diferentes requisitos que enmarcan la regularización de los mismos como la inscripción al SAT, contrato del servicio de energía, contrato de agua, ambos con giro comercial, entre otros, pero en el tema de la regularización municipal, mayoría de los comercios, oficinas de profesionistas y algunas empresas no cuentan con una licencia de funcionamiento comercial regulada por el municipio y la mayoría de los comercios no cumplen con la regulación de estas obligaciones.

En Santa Isabel Xiloxoxtla se tiene un parque industrial en el que las industrias tienen que ser las primeras en estar reguladas en este aspecto ya que algunas no cumplen con la expectativa del refrendo de licencias de funcionamiento de giro comercial, y el pago de derechos de sustracción y goce de agua potable no ingresa a la tesorería del municipio pues no se ve beneficiado en este aspecto, ya que el pago de este derecho lo realizan a CONAGUA y como resultado el municipio no se ve fortalecido en su hacienda pública, aunado con la morosidad de los usuarios que utilizan los servicios de agua potable para casa habitación, dan falta al cumplimiento de ciertas obligaciones, pues no hay un programa de concientización para inducir al ciudadano y a las personas morales de tener la responsabilidad que da el cumplimiento, ya que con esta omisión se presenta poca entrada a los ingresos propios al H. Ayuntamiento pues si se cumpliera con esa expectativa de pago habría mayor capacidad en reflejar y traducir en más y mejores servicios con acciones que tiendan a cumplir la satisfacción a las necesidades de los habitantes de los diferentes barrios de este municipio.

Por lo tanto en el área de tesorería solo se recibe la captación de pagos ajustándose con el poco ingreso para administrarlo responsablemente en las necesidades prioritarias, para una buena rendición y presentación de cuentas públicas, pues no hay directamente una interacción municipio ciudadano que ligue a una estrecha información sobre el beneficio y cultura de pago y los resultados favorables que de ello se pueden obtener.



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL

**XILOXOTLA**

2017-2021

*...cultivando el progreso*

Pues el municipio se caracteriza por la expectativa de los usos y costumbres, mismos que en este aspecto limitan al desarrollo económico en beneficio del erario municipal ya que por algunas acciones de administraciones en el pasado llegaban a exentar a los habitantes de algunos pagos de derechos en cuanto a servicios del municipio, se ha ido manifestando en una costumbre que solo beneficia al particular no contando que en la actualidad perjudica no tan solo a la hacienda pública municipal, si no expansivamente a la sociedad en común ya que los usuarios responsables en el cumplimiento de sus pagos no siempre se ven beneficiados con la calidad del servicio y es que con el poco presupuesto es más difícil atender todos los problemas de nuestro municipio.

Por otra parte, es importante que para que exista representación del municipio la sindicatura tenga por presente contribuir a la estabilidad en cuanto a los interés municipales, esto se da mediante una eficiente procuración y defensa de los intereses del municipio, ya que la legalidad da procedencia al desarrollo de políticas claras en favor de los habitantes del municipio de Santa Isabel Xiloxotla, pues ello da equilibrio social y político entre gobierno así como los integrantes de la sociedad dando paso al dialogo consensado, fortaleciendo así la conciliación y la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas municipales que representan los interés legales del mismo municipio, pues esto es la base para que exista un gobierno representativo, participativo y democrático.

En cuanto a la administración e impartición de justicia las áreas relacionadas con este aspecto son representadas por el Juez Municipal y Auxiliar del Ministerio Público, las cuales tienen por objeto resolver las diferencias dando fin a las controversias de forma eficaz, protegiendo los intereses de las partes garantizando el aspecto de legalidad, justicia y equidad, previniendo conductas ilícitas y llegando a la conciliación mediante convenios mediatorios aplicando la reglamentación y leyes correspondientes para tener un buen desempeño en la administración e impartición de justicia, así como la de calificar infracciones y en su caso aplicar sanciones legales pertinentes.

En el municipio existen grupos vulnerables, los cuales se tienen que atender con mayor atención y eficacia a estos sectores que están dentro de los márgenes de pobreza así como existe la necesidad de brindarles el apoyo directo mediante gestiones de diferentes tipos de programas que fomentan el desarrollo económico y que se vean beneficiados.



Respecto a los Archivos no deben limitarse solamente en ofrecer la creación o generación de expedientes, el resguardo de los acervos, mantenerlos ordenados, dotarlos de un edificio adecuado (sin insectos, humedad, salitre, con luz natural adecuada); sino que se deben aprovechar los avances tecnológicos de la informática que nos ofrecen la posibilidad de conformar bases de datos, automatizar los acervos y conformar una verdadera red estatal de archivos municipales.

## **OBJETIVO**

Con la operación procesos eficientes se tendrá por objeto principalmente satisfacer las necesidades y problemáticas de la demanda ciudadana de cualquier trámite o servicio, pues esta administración debe tener el firme propósito de cuidar, supervisar y controlar las acciones que se realicen, además que sean realmente útiles para proporcionar el servicio, realizándolas y ejecutándolas de forma correcta desde la primera vez, pues el ciudadano es el demandante de solicitudes, cuyas necesidades tiene que proveer y resolver la administración Municipal que se deberá realizar con un sentido de diligencia, satisfacción eficacia, honradez, respeto, responsabilidad y transparencia, pues estos aspectos definen las bases éticas de los conceptos de calidad al servicio de los usuarios, evitando y dejando atrás errores en las prácticas de orientación al ciudadano

En cuanto al proyecto de Archivo se le debe dar la importancia en la asignación del personal calificado, el mejoramiento de la aplicación del marco normativo para que exista una política coherente que fundamente la gestión de documentos y la preservación de la información en formato digital de todos los documentos históricos custodiados por la institución, mediante la gestión de recursos en las instancias correspondientes para la construcción de un inmueble exclusivo para el Archivo.



## PROSPECTIVA

Con la implementación de mejores capacitaciones y adecuadas para cada perfil de la actividad que desempeña cada área, dirección y coordinación de las que componen el H. Ayuntamiento de este municipio, así como el rediseño de servicios, como de las operaciones administrativas e implemento de nuevas tecnologías brindarán a la ciudadanía un eficaz y mejor servicio por parte de las autoridades, funcionarios y empleados que comprende esta administración municipal.

Por otra parte, el proyecto de organización técnica y automatización del Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla promoverá la modernización de la infraestructura y gestión del acervo documental, permitiendo la identificación, localización, descripción y organización de los documentos que conserva el Municipio.

## ESTRATEGIAS

Establecer mecanismos que impulsen una mejor productividad de cada una de las áreas de trabajo, direcciones y coordinaciones, con la finalidad de satisfacer la necesidades de la ciudadanía, ejecutando acciones eficientes al brindar un servicio, con la eficacia que cumplan los parámetros de calidad en la atención al solicitante de algún trámite o servicio, cumpliendo con los procedimientos administrativos que dan figura al proceso básico, como el ingreso de la información, procesamiento, análisis y resolución, logrando rápidamente resultados tangibles teniendo una función de alto nivel.

Para ello es necesario establecer diagramas que califiquen el proceso de las actividades de cada una de las áreas de trabajo, las cuales son la Secretaria del Ayuntamiento, oficina del Síndico Municipal, Área de Regidores, Oficina de Cronista y Comunicación Social, Área de Tesorería, Dirección Jurídica, Dirección del DIF Municipal, Dirección del Instituto Municipal de la Mujer, Dirección del Instituto Municipal de la Juventud, Dirección del Deporte y Cultura, Dirección de Protección Civil Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planeación, Oficina del Agente Auxiliar del Ministerio Público Municipal, Dirección de Servicios Municipales, Oficina del Juez Municipal, Dirección del Agua Potable, Juzgado del Registro Civil, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Área de Correos y Dirección de Ecología, entre otras.



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL  
**XILOXOTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

Las cuales deberán cumplir con los parámetros que se deberán ajustar a la programación operativa de actividades, que demarcan la conceptualización de las actividades a desarrollar programándolas anualmente con el objetivo de hacerlas extensivas en el periodo de la administración municipal, por otra parte las áreas tendrán que realizar gestiones conjuntas de proyectos relativos a las diferentes temáticas como: Administración e Impartición de Justicia, Administración y Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Tránsito Vial, Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva, Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social, Desarrollo Urbano Sustentable, Eficacia en la gestión de políticas Gubernamentales, Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes Fortalecimiento de la Hacienda Pública.

En cuanto a la administración e impartición de justicia representadas por el Juez Municipal y por el Auxiliar del Ministerio Público, tendrán por objetivo promover mecanismos eficaces para la buena impartición de justicia, mediar y conciliar conflictos que no constituyan un delito, prevenir, determinar y sancionar conductas infractoras. Por lo que respecta a la Dirección del DIF Municipal el personal que la integra se capacitara con el objeto de brindar mejor atención a los ciudadanos dando una mejor expectativa en cuanto a la calidad de representación ofreciendo mejores resultados. En relación al desarrollo social, la Dirección de Desarrollo Social del Municipio encaminara acciones eficaces para la tramitación de las gestiones en tiempos oportunos que ofrezcan nuevas alternativas para los grupos vulnerables y de situaciones de pobreza teniendo un sentido de calidad en la atención de los habitantes de este municipio.

Modernizar las instalaciones existentes o en su caso construir un inmueble para el Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla, facilitando la conservación de los materiales que alberga y asegurando la eficiencia en los servicios que ofrece.

## **L I N E A S   D E   A C C I Ó N**

### **1ª ACCIÓN**

Se gestionara el recurso para modernizar el equipamiento de los medios tecnológicos de cada área de trabajo, con el fin de que se tenga las herramientas necesarias para brindar un mejor servicio, más óptimo y ágil para la atención de los trámites que demanda la ciudadanía.





## **2ª ACCIÓN**

Se implementara capacitaciones continuas para los servidores públicos que prestan sus servicios en esta administración municipal, con el objetivo de que dominen todos y cada uno de los sistemas operativos y técnicos que rigen su propia área de trabajo.

## **3ª ACCIÓN**

Se formara un código ético por cada área de trabajo, dirección y coordinaciones, que estará a la vista del público en general, cuyo objetivo sea de brindar mayor seguridad en cuanto al trato y acercamiento con las autoridades, funcionarios y servidores públicos de los que comprenden la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento.

## **4ª ACCIÓN**

Se fortalecerán las acciones de transparencia mejorando el sistema de información. Con el uso responsable de los datos que en ella emanen.

## **5ª ACCIÓN**

Se implementara un proceso de rediseño de servicios de cada área con el objetivo de realizar acciones más eficaces en cuanto a los trámites y solicitudes de las necesidades de los usuarios.

## **6ª ACCIÓN**

Se instalara un buzón de quejas para mejorar la prestación de servicios.

## **7ª ACCIÓN**

Mejorar los mecanismos de evaluación de las áreas de trabajo, con la finalidad de contar con monitoreo más eficaz.

## **8ª ACCIÓN**

Se eficientará los recursos financieros en el área de Tesorería, con el fin de ajustarlos y adecuarlos con el objetivo de optimizar los recursos para cubrir con mayor rapidez y eficacia los requerimientos de la ciudadanía.

## **9ª ACCIÓN**

Se implementara campañas de concientización ciudadana del beneficio del pago oportuno de las obligaciones en cuanto a los servicios, con la finalidad de fortalecer la hacienda pública municipal.



## 10ª ACCIÓN

Se realizara la creación de un área de desarrollo económico con el objeto de monitorear tareas del crecimiento comercial, así como la realización de censos de los comercios, empresas e industrias con la finalidad de mantener el equilibrio en la regularización de licencias de funcionamiento, refrendos, así como dar a conocer actividades de los programas respecto al fomento económico, entre otros.

## 11ª ACCIÓN

Realizar gestiones conjuntas entre las diferentes áreas de trabajo que definan proyectos innovadores que beneficien a la sociedad.

## 12ª ACCIÓN

Se elaborará el proyecto de Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxotla Tlaxcala. Que norme el buen desempeño de los funcionarios y servidores públicos que laboren en el mismo.

## 13ª ACCIÓN

Se elaborará proyecto de manual de Organización del H. Ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxotla, donde señale las obligaciones y funciones de los funcionarios y servidores públicos.

## 14ª ACCIÓN

Se contribuirá en la representación eficiente para la procuración y defensa de los intereses municipales, dando paso al desarrollo de políticas claras con la garantía de un gobierno eficaz, representativo, participativo y democrático, cubriendo los aspectos legales, así como administrativos en todos sus procesos jurisdiccionales

## 15ª ACCIÓN

Se gestionara los recursos necesarios para la construcción de un inmueble para el Archivo a través de las instancias correspondientes para dar cumplimiento a los lineamientos de la Ley General de Archivos y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## 16ª ACCIÓN

Actualizar e implementar los instrumentos de control y consulta archivística.



## 17ª ACCIÓN

Capacitar a los servidores públicos que participan en la gestión documental y administración de archivos.

## 18ª ACCIÓN

Facilitar la gestión documental y procesos archivísticos, a través de la operación del Sistema Integral de Gestión Documental y Administración de Archivos.

## **CONTROL Y EVALUACION**

### **EL CONTROL**

Como medición de resultados actualizados con los esperados, tienen la finalidad de corregir, mejorar y formular nuevos y mejores planes. Pues tiene por objetivo la recolección sistemática de datos, con ello implica la comparación de lo obtenido con lo esperado, ya que la comparación se realiza a la entrega de los datos, en este caso los informes por cada tiempo determinado, en este aspecto donde se analiza el panorama para determinar si los objetivos fueron alcanzados o no, para lo consiguiente tomar decisiones correctivas. Una vez clasificada la información se procede a evaluar el comportamiento organizacional, para que esto sea posible se tiene que cumplir el objetivo de estandarizar los procesos administrativos, del cual reflejen y califiquen el rendimiento de cada área, dirección y coordinación, ya que esto es de gran importancia, mismas que serán monitoreadas y calificadas con la verificación de las unidades de medidas reales como las siguientes actividades:

- Se orientara a las diferentes unidades administrativas en la presentación de planes de trabajo, como por ejemplo POA y PBR así como también planes de acción que determinen su exactitud y sostenibilidad.
- Se velará por el cumplimiento de los procedimientos administrativos con la finalidad de tener seguimiento de las acciones de cada área de trabajo.
- Se propondrán mejoras de los procesos administrativos con apoyo de la Dirección de Planeación Municipal.



### EVALUACIÓN

Se evaluará por medio de indicadores la dimensión de las acciones debiendo posibilitar la medición de los siguientes aspectos:

- Se medirá el cumplimiento de los objetivos.
- Se medirá de desarrollo de procesos
- Se medirá la rapidez y capacidad de respuesta a los procesamientos de las acciones en las áreas.
- Se cuantificara la optimización de estrategias para obtener una calidad de respuesta en cada objetivo programado y mejorarla en una acción real de un servicio al ejecutar las actividades propias de cada área en menor tiempo.



# Plan de Desarrollo Municipal



SANTA ISABEL  
**XILOXOXTLA**  
2017-2021  
*...cultivando el progreso*

## ORGANIGRAMA

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOXTLA 2017-2021, TLAXCALA.

